

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**VULCAN S.A.** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550, comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1. Socios: José Giunta, argentino, casado, D.N.I. 3.307.972, nacido el 27-10-1910, de 88 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Pedernera 204, San José, Guaymallén, Mendoza; María Diblasi, argentina, viuda, L.C. 3.050.800, nacida el 31 de enero de 1933, de 66 años de edad, ama de casa, domiciliada en calle Pedernera 204, San José, Guaymallén, Mendoza; Atilio Ricardo Scardino, argentino, soltero, D.N.I. 25.123.346, nacido el 23 de marzo 1976, de 23 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Pedernera 204, San José, Guaymallén, Mendoza y Jaime Juan Llugany, argentino, casado, L.E. 6.865.754, contador público nacional, nacido el 19 junio 1935, de 64 años de edad, domiciliado en calle Patricias Mendocinas 3162, Ciudad de Mendoza. 2. Constitución: Se constituyó por escritura pública Nº 48 del 22 de Junio de 1999 del Registro Notarial Nº 56 de Ciudad Capital Mendoza, a cargo del Escribano Néstor Yannelli. Existe Acta Subsanación Rectificatoria según escritura pública Nº 68 del 4 agosto 1999 del Registro Notarial Nº 56 de Ciudad Capital, Mendoza, a cargo del Escribano Néstor Yannelli. 3. Razón Social o Denominación: Vulcan Sociedad Anónima. 4. Domicilio Legal: En la Ciudad de Mendoza, con sede social en San Martín 941 - piso 3 - oficina 6, Ciudad, Mendoza. 5. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Mineras: Estudios, investigaciones, cateos, desarrollos, explotaciones en forma directa o por concesión de minas, canteras y yacimientos de cualquier tipo de minerales. Extracción, elaboración, procesamiento y/o purificación de todo tipo de minerales o de los productos extraídos; su trituración, molienda, concentración, beneficio y todo tratamiento relacionado con

las actividades mencionadas más arriba. b) Industriales: La elaboración y fabricación de productos derivados del procesamiento de recursos primarios, provenientes de la actividad minera. c) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, representación, comisión, distribución y consignación, de todo tipo de mercaderías. d) Exportación e Importación: Mediante la importación y/o exportación, por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros, aunque sean otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología; esta actividad faculta a la Sociedad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. e) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier tipo de remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. 6. Plazo de Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7. Capital Social: Se ha fijado en la suma de \$ 12.000 (Pesos doce mil), representado por 120 (ciento veinte) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de \$ 100 (Pesos cien) cada una. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de 6, con mandatos por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes, en igual número que los titulares a efecto de llenar las vacantes que pudieran producirse. El Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: José Giunta Director titular y presidente y María Diblasi director suplente, cuyos datos obran precedentemente. 9. Representación: El presidente o un director, actuando como presidente en caso de ausencia o impedimento de éste, ejerce la representación legal de la sociedad, con su sola firma, en todos los asuntos y negocios sociales, quedando en consecuencia plenamente facultado

para suscribir todo documento público o privado, así como las escrituras públicas correspondientes a las operaciones que resuelva autorizar el directorio. Sin perjuicio de lo señalado, el directorio podrá otorgar a otros directores o no de la sociedad, facultades de representación de ésta, con el alcance que estime conveniente. 10. Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley 19.550, no procederá la elección de síndicos. En tal caso, los socios poseen el derecho de controlar que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Si la causal de inclusión de la sociedad en el régimen de fiscalización estatal permanente fuese la prevista en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, el órgano de fiscalización deberá integrarse por un síndico titular que designará la asamblea juntamente con un síndico suplente, todos por el término de un año. 11. Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Bto. 73220

24/8/99 (1 P.) \$ 47,50

(\*)

**AUTO'S S.A.** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550, se comunica que por Escritura Nº 33 del diecisiete de marzo de 1999, y Nº 180 Rectificatoria y complementaria, ante la Notaria titular de Registro notarial número 138 de Capital, Anahí Carrascosa de Granata se ha constituido la Sociedad Anónima denominada Auto'S S.A. 1- Socios: Martín Rodolfo Palacios Castillo, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1979, soltero, con domicilio en calle Las Orquídeas 868 de Godoy Cruz con D.N.I. Nº 27.662.015; Carlos Alberto Palazzi, argentino, divorciado, DNI Nº 6.876.735, comerciante, con domicilio en calle Tabanera 2882 de Ciudad y Salvador Privitello, argentino, DNI Nº 6.873.600 de 61 años casado, comerciante, con domicilio en calle Cervantes 1689 de Godoy Cruz, Mendoza. 2- Fecha de Instrumento de Constitución: 17 de marzo de 1999 con escritura subsanatoria 180 del 16 de julio de 1999. 3- Razón Social: Auto'S S.A. 4- Domicilio Legal y social en Calle Catamarca 135 Piso 6 Of. 15, Mza. 5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí

o por terceros o asociados a terceros la siguientes actividades: Minero: prospección, exploración y explotación de yacimientos minerales. Comerciales: la compra y la venta, permuta, distribución y comercialización al por mayor o menor de bienes y/o servicios, importación exportación, etc. Representaciones: comisiones, consignaciones, franquicias, y mandatos a terceros. Industriales: mediante la producción, fabricación, elaboración, industrialización de mercaderías, materias primas. Importación y Exportación: ya sea por cuenta propia o en representación de terceros en el país y en el extranjero de operaciones de importación y exportación. Agropecuaria: la explotación de cultivos permanentes o estacionales, ganadería, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales. Constructora: mediante la realización de obras públicas o privadas por sí o por terceros y por cualquier medio o sistema de financiación. Transporte: las actividades de transporte privado nacional e internacional, de cargas generales, bienes y/o personas. Inmobiliaria y Financiera: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación de inmuebles rurales o urbanos, sean propios o de terceros. Asimismo la realización de actividades financieras no comprendidas en la ley de entidades financieras. 6- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000, representado por mil doscientas acciones nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. 7- Acciones Clases: Las acciones podrán ser nominativas, endosables o no o escriturales, pudiendo ser a la vez ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria podrá conferir de uno a cinco votos. 8- Dirección la sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato de tres años reelegibles indefinidamente. 9- Duración: la duración será de 99 años. 10- Atribuciones del directorio: el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y

Art. 9 del Decreto-Ley 5965/63. 11- Representación Legal: estará a cargo de del Presidente y un Director y el uso de la firma estará a cargo del Presidente y un Director en forma conjunta. La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho a controlar que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto en el Art. 84 de la mencionada ley. 12- Balances: el ejercicio social cierra el último día del mes de junio de cada año. 13- Designación del Directorios Se designa para integrar el Primer Directorio de Auto'S S.A. a las siguientes personas y en los siguientes cargos: Directores titulares que se fija en el número de dos: Presidente a Carlos Alberto Palazzi y Director Titular: Martín Rodolfo Palacios Castillo y Directores Suplentes: Salvador Privitello y Rodolfo Palacios, quienes aceptan el cargo y declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para lo que firman al pie en prueba de conformidad.

Bto. 73241

24/8/99 (1 P.) \$ 39,90



**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. - EDEMSA** - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Agosto de 1999 a las 11.30 horas, en la sede social de la entidad en Avenida San Martín 322, Piso 1 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. 2) Reducción voluntaria de capital social. 3) Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio.

Bto. 72954

18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 28,50

**VIÑEDOS Y BODEGAS CARLOS GONZALEZ VIDELA S.A.** -

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de septiembre de 1999, a las 18 horas, en la sede social de Luján s/n, Panquehua, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la señora Presidente. 2- Prórroga de la duración de la sociedad.

Bto. 72995

18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 23,75

**BUCI BURSATIL S. A.** - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999 a las diez horas en primera convocatoria en Avenida España 1342 primer piso, de ciudad, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: primero: designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Segundo: consideración de las renunciaciones presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio. Tercero: consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio. Cuarto: fijación del número de Directores y elección de los mismos. Se comunica a los accionistas la necesidad de inscribirse en el Registro de Accionistas en el plazo no inferior a 3 días hábiles de la fecha de la Asamblea, en el horario de ocho a catorce horas, en Avenida España 1342, Mendoza (Art. 283 Ley 19550). Fdo. Raúl Miranda, director.

Bto. 73087

18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 38,00

**PROSEM S.A.** - El Directorio de la sociedad convoca a asamblea general ordinaria para el día 10 de setiembre de 1999, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Alvarez Thomas 551, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas complementarias y memoria del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 2- Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Explicación de las causas del incumplimiento de plazos legales. 4- Designación de un accionista para que junto

con el presidente firmen el acta de asamblea. La documentación contable se encontrará a disposición de los señores accionistas en la sede social a partir del 25/8/99. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea las acciones o títulos representativos conforme a lo dispuesto en el Art. 238 LSC, en horario de 16:30 a 20:00 hs.

Bto. 73152

20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 47,50

(\*)

**UNION VECINAL «UNION Y PROGRESO»** - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea gral. extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1999 a las 10.30 hs. el local sito en Quintana 1325, Algarrobal, Las Heras, Mendoza (lote Sáez) para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 asambleístas para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta respectiva. 2- Informe gestiones realizadas para firma de convenios. 3- Solicitud de autorización para firmar toda documentación que nos permita obtener créditos, escriturar, comprar y vender terrenos y todo aquello necesario para obtener nuestras viviendas, designando a los miembros firmantes.

Bto. 73233

24/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL** - La Junta Administrativa convoca a asamblea extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1999, dando apertura a las 10 horas, en calle Pringles 1818 de San José, Guaymallén, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Doctrina bíblica. 3- Informe por escrito del Pastorado. 4- Elección de un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero y 2 (dos) vocales suplentes. 5- Designación de dos miembros para que firmen el acta. Secretario: Florencio G. Ponce. Presidente: Juan E. Gómez.

Bto. 73224

24/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL CARTELLONE** - Convoca a todos sus afiliados a la asamblea gene-

ral ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1999 a las 8 horas, en el quincho de la mutual ubicado en lateral Emilio Civit y Pezzutti de Maipú, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de asamblea anterior, y aprobación de la misma. 2- Elección de dos socios asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen la presente acta. 3- Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas a los estados contables y anexos informes del auditor y la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Elección de autoridades y de la Comisión de Fiscalización para el periodo 1999/2000.

Bto. 73240

24/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**MUTUAL PARA TRABAJADORES ALVEARENSES** - Convoca a todos sus asociados de la mutual en condiciones estatutarias, a asamblea general extraordinaria, la que previa autorización del I.N.A.C.Y.N. Delegación Mendoza, se llevará a cabo en las oficinas de la mutual, sita en Roca 203 el día 27-9-99 a las 21 hs. de la Ciudad de Gral. Alvear, Mza., a los efectos de considerar y resolver los puntos considerados en el siguiente Orden del Día: 1- Aprobación ampliación crédito del IPV. 2- Aprobación reglamento biblioteca. 3- Designación de 2 (dos) socios asambleístas que junto con el presidente firmen el acta. Nota: conforme a lo determinado el Art. 37 del estatuto vigente el quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso contrario, de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente (30) treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser inferior a los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Bto. 73236

24/8/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**COOPERATWA VITIVINICOLA «EL CERRITO» LIMITADA** - El

Consejo de Administración convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de septiembre de 1999 a las 20.00 hs., en el local de establecimiento de bodega, sito en Adolfo Calle s/n, El Cerrito, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. 2. Ratificación de lo actuado por la Cooperativa desde su constitución hasta la fecha. 3. Ratificación de la última distribución de cargos del Consejo de Administración. 4. Altas y bajas de asociados. San Rafael, Mendoza, 19 de agosto de 1999. El Consejo de Administración. Bto. 73272

24/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**UNION VECINAL BARRIO DEMOCRACIA** - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 3 de setiembre de 1999 a las 21 horas, en el domicilio de manzana C, casa 19 del Barrio Democracia, de la Ciudad de Rivadavia, Departamento de Rivadavia (Mendoza) conforme al siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Consideración del llamado a asamblea fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. 3- Consideración y aprobación del inventario confeccionado según Resolución 176/83 de la Dirección de Personas Jurídicas al día 11 de agosto de 1999. 4- Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el periodo estatutario. Bto. 73226

24/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**AUTOMOVIL CLUB MENDOZA** - Se convoca a los señores socios del Automóvil Club Mendoza a asamblea extraordinaria a llevarse a cabo el 15 de setiembre de 1999 a las 21, en la Sede Deportiva, Besares 1214, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Modificación del artículo 31 de los esta-

tutos sociales. 2- Designación de dos señores asambleístas para que, juntamente, con los señores presidente y secretario, redacten y aprueben el texto del acta de la asamblea, que deberán suscribir. Antonio Díaz Costantini, presidente. Saúl A. Massironi, secretario. Bto. 73299

24/8/99 (1 P.) \$ 8,55



Irrigación Expte. 224.112 María Cristina Trentacoste y otra, perforarán 220 metros, diámetro 12-8». Cjón. Lemos s/n, El Carrizal, Luján de Cuyo. Bto. 73215

23/24/8/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación Expte. 224.113, Luis Arnaldo González, perforará 120 metros en 8» de diámetro. Calle 25 de Mayo 640, Villa Nueva, La Paz. Bto. 73215

23/24/8/99 (2 P.) \$ 1,90



**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 147.863, caratulado «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ALEJANDRO ERCILIO SCUTERI p/P.V.E» rematará el día 25/8/99, hora 11.00, estrados del Tribunal, Planta Baja ala Norte, inmueble propiedad de co-demandado Daniel Alberto Salzano, ubicado en calle Alem 1366/1368 Fracción II, de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 97.024/4 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 69.130/4, Nomenclatura Catastral N° 04-01-03-0011-000082-0000; Municipalidad de Guaymallén N° 65.481; O.S.M. N° 059-0009992-000-1. Deudas: Rentas al 31/3/99 \$ 83,37 (97 4/5; 98 1/5 y 99-1); Municipalidad al 31/3/99 \$ 12,30; O.S.M. al 12/5/99 No registra deuda. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Inmueble: 321,16 m2 y según plano 347,54 m2. Límites: Norte: Salvador Caramaza y otros en 35,52 mts.; Sud: Fracción I en 20,00 mts. y Margarita Ludi Antúnez en 15,92 mts. Este: Fracción III en 20,32 mts. y Oeste: Ca-

lle Alem en 3,00 mts. y Fracción I en 13,07 mts. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa antisísmica tipo prefabricada con estructura metálica y un sector de material. Cuenta con dos dormitorios con placares. Uno de ellos con dos ventanas al patio y el otro con una ventana al patio. Living comedor amplio con tres ventanas al patio, está separado de la cocina con una mampara de madera en la parte inferior y con vidrio en la parte superior. La cocina tiene una ventana pequeña al costado de la puerta y ésta es ciega en la parte inferior y con vidrio en la parte superior que dan al patio. Cuenta con mesada alacena y bajomesada. La pared está recubierta con cerámicos. Hay una abertura que comunica a la despensa-lavandería. Dos paredes de material en su totalidad. Tiene ventana y puerta ciega en la parte inferior y con vidrio en la parte superior. La pileta de lavar es recubierta con azulejos y en la pared hay cuatro corridas de cerámicos el resto con enlucido fino. Baño de material con paredes recubiertas con cerámicos hasta 3/4 de la misma y el resto pintado. Cuenta con inodoro, lavabo, bidet y rectángulo para ducha. Toda la propiedad tiene pisos de cerámicos. El techo está recubierto con machimbre para el interior y de chapa el exterior. Las paredes del sector prefabricado son de material en la parte inferior y el resto con un material pretensado hacia el exterior y con cartón prensado al y machimbre al interior. Las divisiones de los ambientes son de machimbre. Marcos de puertas y ventanas de madera y de metal. Puertas y ventanas de madera y de metal. Cuenta con todos los servicios. Gravámenes: Embargos: Estos autos 147.863 «Banco Multicredito S.A. c/Alejandro Ercilio Scuteri p/P.V.E.» por \$ 12.000 originario del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.797. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 6.157,90 de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A cargo del adquirente obtención del

certificado catastral del inmueble. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso Of. N° 1 Ciudad. Tel 156506348.

Bto. 79081

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 166,25

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Segundo Tribunal Tributario, Secretaría N° 3, autos N° 123.439 caratulado «DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ALIEXPOR S.A. p/APREMIO», rematará próximo 25 de agosto próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en calle Pedro Molina 517 de Ciudad, 100% propiedad del demandado Aliexport S.A. ubicada en la intersección de Carril Gómez y Carril Urquiza (orientación noreste, frente estación de servicio), Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, constante de una superficie según título de 3 ha. 1.759 m2 y según plano N° 15946 de 3 ha. 1476,05 m2. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 67441/7 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 13249/7. N.C. N° 07-03-01-000004-0015. Municipalidad Padrón N° 223706. Irrigación CC. 1133, PP. 0087, Cód. 01. Deudas: Rentas: \$ 6.405,21 al 3-5-99. Municipalidad por tasas y servicios \$ 4.802,40 al 27-4-99 y por obras reembolsables \$ 2.238,16 al 29-4-99, total \$ 7.040,56. Irrigación \$ 2.314,90 al 3-5-99. Límites y medidas: Norte: con Felipe Trentacoste en 197,05 mts. Sur: con Carril Gómez en 173,91 mts. Este: con Manuel Baro en 160,16 mts. y Oeste: con calle Urquiza en 145,11 mts. Existiendo una ochara esquinera sur-oeste que mide 27,34 mts. Gravámenes: 1) Hipoteca a favor del Banco de Mendoza S.A. por U\$S 75.000 del 11-3-92. 2) Embargo preventivo en J-26557 caratulado «Fernández Pedro en J-25432 c/Aliexport S.A. p/Emb. Prev.» por \$ 27.000 de la 1ª Cámara del Trabajo. 3) Embargo autos 11310/2/T «Fisco Nacional D.G.I. c/Aliexport S.A. p/Ejec. Fiscal» por \$ 9.622,98 del 24-7-96, del Juzgado Federal N° 2. 4) Embargo autos 123.439 «Dirección General de Rentas c/Aliexport S.A. p/Ejec. Fiscal» por \$ 210.000 del 18-9-96 del 2º Tributario. 5) Embargo Inscripción definitiva del embargo relacionado al asiento (B-2) de fecha 14-11-96. 6) Embargo

autos 11679/T «D.G.I. c/Aliexport S.A. p/Ej. Fiscal» por \$ 500 del 9-4-97 del Juzgado Federal Nº 2. 7) Embargo autos 26.677/3 Ana c/ Aliexport S.A. por \$ 40.000 del 24-4-97, del Juzgado Federal Nº 2. 8) Embargo autos 17080/T D.G.I. c/ Aliexport S.A. por \$ 86.600 del 21-10-97, del Juzgado Federal Nº 2. Mejoras: el terreno se encuentra cerrado perimetralmente con alambrado olímpico, con base de cemento, postes de igual material y reja, excepto el límite oeste cuyo cierre es de postes de madera e hilos de alambre, con ingreso por Carril Gómez hacia una playa y posterior ingreso por intermedio de un portón de estructura metálica y tela, al ingresar encontramos una concavidad con superficie de madera para el pesaje de camiones, a continuación hacia la izquierda una construcción destinada a baños (dos) y habitación para cambio de personal, de ladrillo revestidas en su parte interior con piso de cemento y techo de estructura metálica y chapa zinc. A continuación por el mismo costado encontramos un galpón de 30 m2 cubiertos aproximados de murallas de ladrillo, piso cemento murallas de ladrillo vigado y techo de estructura metálica y chapa zinc, con orientación oeste por donde se ingresa por intermedio de un portón de chapa. Posteriormente encontramos una construcción de ladrillo, revestida en su interior con pisos de cerámico, techo de estructura metálica y madera y chapa zinc, con dos privados, baño instalado y cocina, con grandes ventanales orientados al oeste, sur y este destinados a oficinas, a continuación y en comunicación con ésta por intermedio de una puerta, encontramos un galpón de 400 m2 cubiertos aproximados, de estructura de hierro, con piso de cemento llaneado, techo a dos aguas en diferente nivel superpuesto, con cierre perimetral de chapa, salvo la parte que da a las oficinas cuyo cierre es de ladrillo hasta la mitad y la otra parte de chapa, con ingreso para camiones por el costado este y oeste por intermedio de portones de estructura metálica y chapa, toda la chapa se encuentra abulonada a la estructura, en su interior encontramos en el sector norte 7 tolvas comunicadas entre sí con conductos de chapa, en cuya base se encuentra una pileta de cemento llaneado de 6x5

y 3 de profundidad aproximado. Saliendo del galpón al norte encontramos 4 silos cilíndricos montados sobre un embudo de cemento llaneado y estructura de hierro y chapa abulonada a la estructura, de 6 mts. de diámetro c/u y 7 de altura aproximados en la parte central de los silos encontramos una columna de hierro de 10 mts. de altura aproximado cuyo extremo sirve para comunicar los silos entre sí, mediante tuberías, resto del terreno sin cultivar y algunos olivos. En la parte destinada a oficinas vive el Sr. Oscar Molina y Flia. en calidad de caseros. El inmueble tiene agua y fuerza, servicios que se encuentran cortados. Título y plano agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza por falla o defectos de los mismos posterior subasta. Avalúo fiscal \$ 76.756. Base remate 70% avalúo \$ 53.729,20 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto fiscal. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, oficina A. Cdad. Capital. Cel. 155574786.

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 242,25

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. A Ciudad. Orden Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, autos 118.939 caratulados «MONTEMAR C.F. c/ JUAN ANTONIO FEDERICI p/ PRENDARIA» rematará agosto veinticuatro 1999, doce horas, en el hall frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso, ala norte Palacio de Justicia): Inmueble propiedad del demandado Sr. Juan Antonio Federici, ubicado en calle J. J. Urquiza Nº 6240 de Coquimbito, Maipú, Mendoza. Superficie según título y plano: 2.000 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias en autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 07-12726-9, Nomen. Catastral 079900071138 036000006. Registro Público y Archivo Judicial Nº 27.768 fs. 173 Tº 89 «D» de Maipú. Municipalidad: Padrón 15700. Irrigación C.C. 1126 - P.P. 56 - C.D. 01 (Río Mendoza Canal Naciente, Hijueta Rosas) para 2.000 m2. Deudas: Inmobiliario \$ 585,84 al 22-6-98. Municipalidad \$ 760,89 al 20-4-98.

Irrigación \$ 50,01 al 24-4-98 (actualizable al pago). Gravámenes: Hipoteca a favor Bco. Nación por U\$S 25.000 al 27-12-94. Embargo autos 100.451 «Mellado Juan y ot. c/Federici p/Ejecutivo» 4º Juzgado Civil por \$ 15.300 al 11-9-95. Embargo autos 100.453 «Mellado Juan c/Federici p/Ejecutivo» 4º Juzgado Civil por \$ 17.100 al 11-9-95. Embargo autos 100.455 «Mellado Juan c/Federici p/Ejecutivo» 4º Juzgado Civil por \$ 18.200 al 11-9-95. Embargo por oficio Ley 22.172 en J. «Molinos Marimbo SAIC c/Federici p/Ejecutivo» del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la Carlota, Pcia. Córdoba por \$ 2.392,03 con más \$ 478,40 al 22-5-97. Embargo de los presentes autos por \$ 10.200 al 9-9-97. Mejoras: inmueble con dos edificios: una casa de adobe en el costado sur y un galpón al fondo de la misma es decir al este. Casa: puerta y una entrada para vehículos; tres dormitorios, dos baños completos e instalados, cocina completa e instalada, living comedor; galería y garage abiertos. Patio y jardín. Techos: caña y barro; cielorraso lienzo. Pisos baldosa calcárea. Servicios: luz y agua. Habitada por el demandado Sr. Federici, su señora, una hija y los padres del demandado. El galpón de la parte posterior, es una construcción de block, con techos parabólicos de zinc, ventanales en la parte superior en ambas paredes y dos privados; los pisos de hormigón llaneado. El mencionado galpón está construido la mitad en el terreno embargo del Sr. Federici y la otra mitad en el terreno del vecino del costado norte (que es primo del demandado). Es decir que lo embargado es el 50% del galpón, la parte que pisa el terreno del demandado. La propiedad no tiene medianera en su límite norte. Es explotado por el demandado y su primo como un corralón, denominado «Corralón Urquiza». Avalúo fiscal 99 \$ 19.561. Base (70%) \$ 13.692,70 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral del que se deberá acompañar copia actualizada previo a la inscripción correspondiente). Saldo dentro de los tres días

de notificada la aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 79086

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 152

**Oscar Galvez**, martillero público mat. Nº 1229, autos Nº 47.778 caratulados «SCORDO HUMBERTO JACINTO y LUCERO DE SCORDO ANA MARIA p/ QUIEBRA», orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, rematará en pública subasta el 25 de agosto de 1999, a las 10.00 hs. el que se llevará a cabo en la puerta del Juzgado, ubicado en calle Pedro Molina Nº 517 de la Ciudad de Mendoza, el siguiente bien inmueble: el 50% indiviso de un lote de terreno, libre de mejoras, propiedad de los quebrados, ubicado en el lugar denominado «Parque de las Colinas» Distrito Chacras de Coria del Departamento de Luján de Cuyo de esta Provincia, y que según el plano de fraccionamiento respectivo se designa como lote número tres de la manzana «C» y consta de una superficie total de un mil doscientos cincuenta y nueve metros con ochenta y siete decímetros cuadrados (1.259,87 m2) con los siguientes límites: Norte: lote número cuatro en 43,65 mts. Sur: parte del fondo del lote número siete, fondo del lote número ocho y parte del lote número nueve en 35,05 mts. Este: en una línea quebrada que partiendo del esquinero noreste del lote se dirige con rumbo al sur y dando frente al este en una longitud de 9,95 mts. de cuya distancia continúa con igual rumbo y frente y con inclinación al este en una extensión de 9,55 mts. limitando en estos dos frentes con calle Seis del Pino y por último dobla la línea con rumbo al sur y frente al este hasta dar con el esquinero sudeste del lote en una longitud de 18,60 mts. por donde limita con el lote número dos y Oeste: con el lote número cinco en 27,15 mts. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 7.322,25; Impuesto y Tasas Municipales \$ 1.824,59, ambos a diciembre de 1998. Asimismo se hace constar que dicha propiedad se encuentra gravada con hipoteca en pri-

mer grado a favor del ex Banco Mendoza, según escritura pública pasada ante el Escribano Rodolfo Gambi. Avalúo fiscal \$ 11.465 (50% del total). Base del remate: \$ 8.025,50 (70% del avalúo fiscal), al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo el 10% de seña, 3% de comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres días de aprobada la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán verificarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Más información: Secretaría del Juzgado o martillero, Tel. 4263428.  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) A/C.

**Jorge Pagnotta**, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 93.688 «CIRRINCIONE PEDRO c/ MORETTI HUGO, JORGE y JUAN p/COB.», rematará veintiséis agosto próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Hugo Raúl Moretti, ubicado calle Alem 1250, Villa Del Sol, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz. Superficie terreno 219,09 m2, según título-plano. Límites, medidas: Norte: 17,20 mts. calle San Nicolás. Sur: 17,20 mts. Héctor Romano. Este: 13,20 mts. Nicolás Varela; Oeste: calle Alem 10,62 mts. esquinero ochava cuatro mts. base. Mejoras: casa esquina, frente pintado, canteros ladrillos visto, construcción antisísmica, techo losa cerámica; paredes, cielorrasos yeso pintado, pisos granito, carpintería madera; rejas, portón cochera metálicos. Comodidades: estar comedor, cocina comedor, tres dormitorios con placares baños con cerámica pisos/paredes 1,80 mts. Cochera, quincho, lavandería, patio jardín-canteros. Superficie cubierta: 120,57 m2 año 1982, puntaje 86. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, calles asfaltadas. Inmueble ocupado demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz 97.693/5 Folio Real. Padrón Rentas 55-45676-8. Padrón Municipal 035693/6. O.S.M. Cta. 056-0117799-000-0. Gravámenes: Hipoteca U\$S 58.000 favor Banco Crédito Argentino Ent. 246, 11-1-95. Embargos: \$ 3.00 J. 94.234 Calvo Gerardo c/Moretti Hugo, 6º Paz, Ent. 4291, 1-11-96. Expte.

93.688 CIRRINCIONE Pedro c/Moretti Hugo - Cobro, \$ 6.066,67 Ent. 4877, 6-12-96 - \$ 1.000, J. 93.704 CIRRINCIONE Pedro c/Hugo Moretti, 6º Paz, Ent. 4563, 27-11-98. Deudas: Rentas \$ 897,45 años 94/98. Municipalidad \$ 346,13 servicios \$ 433,00, obras reembolsables. O.S.M. \$ 378,22 años 96/98. Avalúo fiscal \$ 23.956. Base subasta: 70% \$ 16.769,20 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate: 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Título, informes, plano, agregados expte. no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 79097  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 76,00

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 3er. Juzgado Civil, Autos N° 142961, caratulados «JOSE NUCETE E HIJOS SCA c/ROMEO JUAN FANTELLI p/EJ. CAMB.», rematará el 27 de agosto próximo, 10.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 2º piso del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de dos inmuebles urbanos, destino vivienda y comercio, ubicados en calle Liniers 1049/53 - Rivadavia - Mza. Superficie: Primero: s/t 260 m2 y s/medición 350 m2; Segundo: s/t y s/medición 200 m2. Límites: Primero: Norte: Cirilo Quintero, hoy otro, en 20 mts.; Sud: José Bondanza en 20 mts.; Este: Ricardo González en 17,50 mts.; Oeste: calle Liniers en 17,50 mts.; Segundo: Norte: Cirilo Quintero, hoy otro, en 20 mts.; Sud: Cirilo Quintero, (hoy otro), en 20 mts.; Este: Ricardo González en 10 mts.; Oeste: calle Liniers en 10 mts. Inscripciones: Anotados en el Registro de la Propiedad a nombre de Romeo Juan Fantelli en el 100%, N° 5317 - Fs. 144 - Tomo 39D y N° 5318 - Fs. 148 Tomo 39 D de Rivadavia; NC. 100102000700001900004 y 100102000700002000007, avalúos fiscales \$ 20.997 y \$ 10.877; Padrones Territoriales 60-00445-4 y 10-03025-2; Padrones Municipales 415-A - Manz. 148 y 415-B Manz. 148; OSM. Cta. 107-0000801-000-3 (unificado). Gravámenes: Para ambos inmuebles: 1) Embargo: \$ 17.464,30, estos autos, 7/5/97; 2) Embargo \$ 4.000, J.28867/3, «O.S.P.R.E.R.A. c/

Fantelli Romeo Juan, p/Ej. Fiscal», 2º Juzg. Fed., Fo. 111 - Tomo 30 Emb. Rivadavia; Para el Primer Inmueble: Embargo: \$ 5.300, J.14218 «Rosi, Bruno Luis c/ Fantelli, Romeo Juan, Emb.Prev.», 1ª Cám. Trab., Fo. 44 - Tomo 28 Emb. Rivadavia. Deudas: por Impuesto Inmobiliario \$ 654,64 (Fs. 107) y \$ 1.519,65; por Tasas y Servicios \$ 2.455,79 y \$ 2.090,30 (Fs. 94); OSM. \$ 3.015,69. Mejoras: Primer Inmueble: vivienda de 3 dormitorios, 2 baños (uno de ellos fuera de uso por deterioros), living comedor con estufa a leña, cocina, lavandería, despensa; construcción mixta con techos de caña y barro, aislados con membrana, cielorrasos de madera, laminado plástico y lienzo pintado; pisos baldosas calcáreas, revocos pintados, carpintería de madera. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público, línea telefónica. Ocupado por la nuera del demandado con sus hijos menores. Segundo Inmueble: en su sector posterior posee un galpón con paredes de ladrillo, columnas de cemento y techo de caña y barro, piso de cemento alisado, sin puertas, resto baldío; cierre delantero es pared de ladrillos con portón metálico de dos hojas. Estado de conservación de ambos inmuebles es malo. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mza.). Condiciones de venta: Base: \$ 11.155,90 (70% de 50% de la suma de avalúos fiscales), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del CPC). Bto. 79103  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 152,00

**Manuel Ulises Arispón**, martillero mat. 2129, orden Déci-

mo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 10, autos N° 30.044 caratulados «OLIVARES PATRICIA DE c/PAMENEXP S.A. p/EJ. CAMB.», rematará 26 de agosto próximo, hora 11, frente Secretaría Tribunal, 2º piso, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad demandado, ubicado en el Distrito El Central, Departamento San Martín, Mendoza, con frente a Carril San Pedro s/n, con superficie s/título 15 ha. 2489,41 m2 y s/plano 15 ha. 1.559,76 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Norberto Agustín Herrera en 369,58 mts. Sur: Víctor Juan Fernández en 360,72 mts. Este: Colector Desagüe Rama en 395,90 mts. Oeste: Norberto A. Herrera en 434,85 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz N° 17.122, fs. 355 Tomo 71 «A» de San Martín a nombre de Pamenexp S.A. D.G. Rentas Padrón 45.293/58 debe \$ 103,95 al 14-5-99 (por Imp. Inmob.). Nom. Cat. 08-99-00-0400-290560-0000-5. No posee padrón municipal. Gravámenes: Embargos 1) Prev. \$ 13.000 estos autos, of. 30-6-98 y transf. en definitivo of. 1-7-99. 2) U\$S 16.250 autos 146.768 «López Juan Santiago c/Pamenexp S.A. p/ Camb.» 11º Juzg. Civ. of. 3/2/99. Mejoras: pisa sobre el inmueble: Terreno inculto nivelado, apto para cultivo. Al ingresar: Casa construcción precaria, con habitaciones, ocupada por la Flia. Esquivel quienes manifiestan que son encargados de la finca sin acreditar estado de ocupación al momento de la constatación. Cierre perimetral de la finca: es alambrado en partes. Servicios: luz eléctrica. Avalúo fiscal año 1999 \$ 2.318. Base remate (70%) \$ 1.622,60 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta, en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, 1º «D». Cdad. Cel. 155126068.

Bto. 79113  
11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 95,00

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Catorce Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos

Nº 125.141 caratulados «GUEVARA, SANDRA ELIZABET c/ZUÑIGA, MIGUEL ANGEL y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará el día 31 de Agosto de 1999 a las 10.30 horas, en el Pasillo, Juzgado Tercer Piso, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia, Mendoza. Un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Italia Nº 2.113 Barrio Trapiche, Godoy Cruz - Mendoza, con una superficie según Título y Mensura de Doscientos treinta y tres metros sesenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Francisca Morini de González en 22,88 metros; Sur: con Adriana Pons de Rodríguez en 23,84 metros, Este: con Calle Italia en 10,05 metros y Oeste: con Francisco Mougtaghno en 10,00 metros. Inscripciones: Matrícula 1619/5 de Folio Real; Padrón Territorial Nº 19928/5, Nomenclatura Catastral Nº 05-04-06-0027-000005. Padrón Municipal Nº 9200KJ 6138 de Godoy Cruz. Obras Sanitarias Mendoza Sucursal Godoy Cruz Cta. Nº 93.163. Deudas: Rentas \$ 259,49 al 26-4-99, Municipalidad \$ 1.295,35 al 31-5-99, O.S.M. \$ 1.619,41 al 29-6-99. Gravámenes: Embargo \$ 16.000 en J.96643 carat. «Banco de Boston c/Miguel Angel Zúñiga y Antonia Avila y ot. p/Ej. Camb.» del 4 Jdo. Civil - Mza. con actualización automática al 3-8-93. Embargo \$ 800 en J.87528 carat. «Alin Roberto c/Miguel Angel Zúñiga p/Camb.» del 6 Jdo. Letrado - Mza., sobre la parte indivisa de Miguel Angel Zúñiga al 11-2-94; Hipoteca U\$S 17.100 a favor de la Señora Sandra Elizabeth Guevara al 20-11-97. Nota: Se acompañan y suscriben 30 documentos hipotecarios; Embargos: \$ 26.000 en J.96643 carat. «Banco de Boston c/Miguel Angel Zúñiga p/Ej. Camb.» del 4 Jdo. Civil - Mza. Sobre la parte indivisa de Miguel Angel Zúñiga al 5-11-98; Embargo U\$S 18.240 estos autos. Condicional con respecto a la prioridad por Cert. p/hipotecar Nº 0043 Ent. 443 del 19-2-99. Mejoras: Pisa casa antisísmica, constante de: cocina-comedor amplia con dos bajomesadas cubierta mármol con puertas y alacenas, living-comedor, amplio y dos baños completos con paredes y pisos con cerámicas, cuatro dormitorios con placares, un espacio en primer dormitorio, para ventilación o jar-

dín, los otros tres dan al patio, lugar para lavandería con cerámicas hasta el techo, todos los pisos son de baldosas, toda la carpintería es de madera, con rejas al frente, techo de losa, superficie cubierta 120 m2 aproximadamente, con una construcción en segundo piso en obra gruesa con techo de madera y cubierta con tejas de aproximadamente 90 m2, al frente rejas, jardín y luego espacio para cochera abierta con techo, vereda con contrapiso. Habitada por el demandado y grupo familiar. Exhibición día 25 de Agosto de 17 a 19 horas. Base del remate: \$ 18.474,40 (70% de \$ 26.392). Adquirente abonará acto subasta el 10% de Señá, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la Inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad, Teléfono 4203012. Bto. 79192 13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 137,75

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden 11 Juzgado Civil, Secretaría Nº 11, autos Nº 134.152 caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE PREVISION SOCIAL S.A. y MENDOZA S.A. c/ROSA M. MEDINA Y OTS. p/ORD.», rematará próximo veintisiete de agosto a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, 2º piso ala norte, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del codemandado Mario Medina, ubicado en Barrio Canciller Manzana K lote 9 (actual calle Fray Venancio Martín 934), de Gutiérrez, Maipú, constante de una superficie de 248,20 m2 s/título y plano. Límites y medidas: Norte: lote 8 en 24,82 mts. Sud: con lote 10 en 24,82 mts. Este: calle 18 y Oeste: lote 21 en 10 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 23032 fs. 613 Tº 87 A de Maipú. Rentas Padrón Nº 22327/7 con NC. Nº 07-01-03-0013-000009. Municipalidad Padrón Nº 12950. Deudas: Rentas \$ 2.248,14 al 1-2-99. Municipalidad \$ 208,23 al 18-2-99 por servicios por Obras

Reembolsables \$ 436,54 al 2-3-99. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: Embargo autos Nº 134.152 Banco de Previsión Social S.A. c/Rosa María Medina y ots. p/Ord., del 11 Civil por \$ 10.666,09 al 29-6-95. Mejoras: sobre el terreno encontramos una vivienda antisísmica de 100 m2 cubiertos aproximados de techo hormigón armado, interior pintado, murallas de ladrillo revestido, piso cemento recubierto con plástico similar baldosa, de tres dormitorios, dos con placard, cocina con bajomesada, lavandería, baño instalado con placard, living comedor y garage cubierto con techo de zinc, cielorraso de madera machihembrada, con dos portones de chapa y vidrio uno hacia la calle y el otro al fondo, con piso cemento llaneado, resto del terreno patio mitad tierra y mitad cemento llaneado, con todos los servicios. Inmueble ocupado por el Sr. Mario Medina y flia. Avalúo fiscal \$ 18.363. Base subasta: 70% avalúo \$ 12.854,10 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% de señá, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y plano agregado en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2 piso, oficina A de Cdad. Capital, Mendoza. Bto. 79206 13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 90,25

**Ricardo E. Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, Patricias Mendocinas 287 Maipú, Mza. rematará orden Juzgado Paz de Maipú, Sarmiento y Padre Vázquez, Maipú, autos Nº 40.008 «PENNA ANA MARIA c/MARIO DANIEL MEDINA y OT. COB. ALQ.», 26 de agosto, 11.00 hs. frente Secretaría Tributaria, inmueble propiedad de codemandada Sra. Alejandra Adaro de Medina, frente calle Tomás Thomas Nº 411/15/17, San Martín, Mza. Lote 2 Manzana «B». Superficie: st: 332,52 mst. y sp igual. Límites: Norte: calle Tomás Thomas en 13 mts. Sud: lote 40 de Raúl Calderón en 13 mts. Este: lote 3 en 25,48 mts. de Telma Páez. Oeste: Sociedad Evangélica Salvatista en 25,68 mts. Inscripciones: Registro

Propiedad Raíz Nº 17156 fs. 145 Tº 69 «C» San Martín, Mza. Territorial 8402/8 hoy 30768/8 y 30769/8. Nomenclatura catastral 08-01-05-0026-000044-0000 y 08-01-05-0026-000045-0000. Padrón Municipal 3562, manzana 399 parcela 2. O.S.M. Delegación San Martín Cta. 122-0014396-000-6. Deudas: O.S.M. \$ 2.106,14. Municipalidad \$ 734. Rentas \$ 264,42 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: estos autos \$ 4.700, 17-9-97. Mejoras: Fracción B: 4 dormitorios, baño, cocina, living comedor y jardín adelante. Fracción A: 2 dormitorios, despensa, baño completo al igual fracción B, con bicres en paredes, cocina comedor. Superficie cubierta total 184 mts. Todos los servicios: agua, cloacas y luz, el gas pasa por la vereda, pasillo comunero, construcción adobe y mixta, techos rollizos, caña, barro, membrana. Vive demandada y familia. Buen estado habitacional, pisos calcáreos. Avalúo fiscal 1999 \$ 20.658. Base: 70% \$ 14.460,60. Títulos agregados a expediente y plano Nº 1313, no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% señá, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero Tel. 4299334.

Bto. 79214 13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 85,50

**María Angélica Adaro**, Martillera, Matrícula Nº 2519, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos Nº 12.693, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JOSE ANTONIO GARCIA Y LUCIA ABRAHAM DE GARCIA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará el próximo 27 de agosto de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle Nº 140, de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, el siguiente inmueble urbano, propiedad del demandado, señor José Antonio García, ubicado en calle Maza Nº 39, de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie, según título, de 374,49 mts.2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Maza en 10 metros y fracción «A», en 1,05 mts.; Sur: Valentín Jovanovich, en 10,74 mts.; Este:



Valentín Jovanovich en 36,54 mts., y Oeste: fracción «A», en 15,25 mts., y Gabriel Juan Ocaña y Hugo Roberto Nery, en 20 mts. Mejoras: Se trata de una casa en construcción de ladrillo, de aproximadamente 70 mts<sup>2</sup> cubiertos, compuesta por 1 dormitorio, living comedor, cocina, 1 baño y antebañ, patio, posee algunos marcos, tiene techo de loseta, no tiene pisos, y en algunas partes hay revoque grueso. Inscripciones: El inmueble está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, bajo el N° 17.276, fojas 481, Tomo 46-C de Rivadavia, Mendoza, Nomenclatura Catastral: 10-01-03-0021-000002-6, en la Dirección General de Rentas se encuentra anotado bajo el N° 04847/10, en la Municipalidad de Rivadavia, bajo Padrón N° 1.049-C, y en Obras Sanitarias, bajo Cuenta N° 0004215-000-5. Hipoteca: En 1° grado a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., por la suma \$ 15.000,00, según escritura N° 62 de fecha 28/8/95, pasada ante la Escrib. Lilia N. Cassino de Rinaldi, Titular del Reg. N° 158, a fs. 201, de su Protocolo y anotada al N° 10074, fs. 357, Tomo 9 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mendoza, con fecha 4/10/95. Consta en marginal Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso, Ley N° 24441 a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en Fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A., pasado ante la Escrib. María E. Viotti, Titular del Reg. N° 18 mediante escritura N° 310, fs. 995 de fecha 09/09/97, Mza., con fecha 23/02/98. Embargos: 1) en Expediente N° 10.744, caratulado: «Banco Crédito Argentino S.A. c/ Rosa E. Martínez de García y ot. p/Ejec. Camb.» tramitado ante el 3° Juzgado Civil de Rivadavia, Mendoza y anotado al N° 132, folio 132, T° 24 de Embargos de Rivadavia, con fecha 9/11/95, hasta cubrir la suma de \$ 30.736,39 juntamente con otro inmueble; 2) en Expediente N° 12.693, caratulado «Atuel Fideicomiso S.A. c/José Antonio García y Lucía Abraham de García p/Ejec. Hipot.», tramitado ante el 3° Juzgado Civil, de Rivadavia, Mendoza, anotado al N° 168, folio 168, T° 29 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, con fecha 4/9/98, hasta cubrir la suma de \$ 15.865,19. Deudas: A Dirección General de Rentas \$ 502,54, correspondien-

tes a los periodos de: 5/95, 1 al 6/96, 1 al 6/97 y 1 al 6/98; a la Municipalidad de Rivadavia, \$ 207,81, correspondientes a los periodos de: 5° y 6°/95, 1 al 6/96, 1 al 6/97 y 1 al 6/98; a Obras Sanitarias Mendoza, \$ 1.069,95, correspondientes a los años 95-96-97 y 98. Estos valores son vigentes al 31/12/98. La subasta se llevará a cabo con una base de \$ 11.080,30, que corresponde al 70% del Avalúo Fiscal del año 1999, que es de \$ 15.829,00, debiendo el adquirente abonar en dicho acto, en efectivo, el 10% de seña y el 3% por comisión martillero. Saldo, en efectivo, al aprobarse la subasta, más el Impuesto Fiscal. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Para mayores informes Secretaría del Juzgado y/o domicilio de la Martillera, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas del Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, Tel. 02623-424394. Bto. 79200 13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 193,90

**Héctor Javier Vidal**, Martillero Público Matrícula N° 2443, Orden Primera Circunscripción Judicial, Quinto Juzgado de Paz Letrado Secretaría N° 9 ciudad Mendoza, Autos N° 95.601 Caratulados DELICH JOSE c/GABRIEL CANOVAS E HIJOS S.A.C.I.F. p/EJECUCION CAMBIARIA. Rematará el día 1 de setiembre próximo a las 11,00 hs. en el pasillo frente al Juzgado Ala Sur del Palacio de Justicia, un inmueble urbano de propiedad del demandado, ubicada en San Martín Sur N° 271 Ciudad Godoy Cruz Mendoza, con Base del 70% del Avalúo Fiscal. INSCRIPCIONES: Anotado en el Registro Público y Archivo Judicial de la provincia bajo el N° 5.991- Fs. 310 del Tomo 50 A de Godoy Cruz inscripto a nombre de Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.F., Padrón territorial N° 6.378/5 de Godoy Cruz; Nomenclatura Catastral N° 05-01-20-0009-000007-0000; Padrón Municipal N° 10.167. Superficie según títulos de ciento noventa y seis con cincuenta decímetros cuadrados (196,50 dm<sup>2</sup> cuadrados). Zona: Urbana, comercial y residencial. Mejoras: Pisa sobre dicho inmueble una casa habitación,

antisísmica en excelente estado de uso y conservación, con frente a calle San Martín N° 271 de Godoy Cruz, hacia el este, frente de piedra laja en su entrada hasta el garaje, en una altura de aproximadamente de sesenta centímetros y lo que comprende al garaje en toda su extensión, además en la entrada existe un pilar de cemento que sostiene una parte techada, como hall de entrada; el piso en la vereda es de mosaico calcáreo de color rojo, ventana principal de un 1 dormitorio, puerta y portón son de madera de cedro lustrado, Ambientes: living comedor grande con estufa hogar, piso de granito y empapeladas, techo de losa y yeso con membrana, 3 dormitorios sin placard, 2 tienen pisos de parquet el otro alfombrado, 2 baños azulejados con todos los artefactos, uno con bañera y el otro con ducha, piso de granito, uno de color azul y el otro de color negro, uno con un pequeño placard; cocina comedor con acceso desde el living por una puerta plegable de color verde agua, hacia un comedor pequeño con placares de madera en color blanco, con varias divisiones, en el acceso a la cocina encontramos una puerta corrediza de madera plegable, cocina con mesada de mármol y dos piletas de acero inoxidable, muebles de madera bajo mesada y alacenas, el living comedor hacia el patio esta compuesto por dos mamparas una de madera dividida en tres hojas, dos de las cuales son fijadas en sus extremos, la otra metálica, con vidrios de aproximadamente 1,80 m, hacia el patio se encuentra un pasillo que comunica con el garaje, el que se encuentra dividido por otra mampara convirtiéndose en una pequeña sala de estar junto a uno de los dormitorios con divisiones de machimbre, paredes machihembradas a la altura de un metro, pisos de granito, salida al patio, con lavandería cerrada, con un placard chico y pileta grande azulejada, una parte del patio con piso de mosaico, churrasquera y leñera pequeña, se encuentra totalmente cerrado con rejas en el techo, paredes de ladrillo visto pintado de color marrón, Límites y Medidas Perimetales agregados en autos. Deudas y Gravamen: Municipalidad de Godoy Cruz \$ 644,81 hasta el día 17-03-99. Dirección General de Rentas \$

1.352,09 desde el año 1.995 hasta el 15-06-99. O.S.M. Sin deudas. Embargos: Anotados en tomo de Embargo al N° 24 24 T 45, inscripto el 25-10-90, en Autos N° 95.603 caratulados Frigorífico Río Seco S. A. c/Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.A. p/Ejec. Camb. de \$ 4.000; anotado en tomo de embargos N° 92 92 T 47, autos N° 22.240/T caratulados Fisco Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva c/Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.A. p/Ejec. Fiscal, inscripto el 03-03-99, \$ 8.500; anotado en tomo de embargos N° 25 25 T 45, Autos N° 95.601 caratulados: Delich José c/Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.A. p/Ejec. Camb. inscripto el 25-10-96 \$ 5.480.- anotado en tomo de embargos N° 153 153 T 45, a favor de D.G.I. c/Gabriel Cánovas e Hijos S.A.C.I.A. p/Ejec. Fiscal, inscripto el 27-05-97 \$ 950.- Servicios: Consta de todos los servicios de agua, luz, gas, teléfono, servicio municipal, choacas. Títulos y deudas agregados en autos. Base: 23.568,30 70% de Avalúo Fiscal, Avalúo año 1.999 \$ 33.669, desde donde partirá la primer oferta y al mejor postor, el comprador abonará en el acto del remate en dinero efectivo: 10% de seña, 3% de comisión, y el 2,5% del impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos una vez efectuada la subasta. El comprador se hará cargo de la obtención del certificado catastral. Informes: Juzgado Secretaría o Martillero Héctor, Javier Vidal, Avenida España 2.245 Monoblock C Departamento 1 P.B. Ciudad. Tel 02622-156-60998.- Bto. 79208 13/18/20/24/26/8/99 (5 Pub.) \$ 199,50

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día veintisiete de agosto próximo a las diez horas, orden del Juzgado de Paz de Luján, sito en calle Balcarce 264 de Luján, en los autos N° 30.584 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CORVALAN MARCELO Y OTROS POR CAMB.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado Sr. Corvalán Marcelo, que se ubica en calle Azcuénaga y Acceso Sur Lote N° 4 Mzna. J, hoy calle Améri-

ca 1062 Bº Huentota, Luján, constante de una superficie s/p 205 m2 y sup. cub. de 81,52, con los límites y medidas agregados a fs. 78/80 de autos. Avalúo fiscal 99 \$ 23.306. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 93.941/6 Asiento A-1 Folio Real Luján, Padrón Municipal N° 17.434, Padrón Territorial N° 29.089/06 de Luján, Nomenclatura Catastral N° 06-01-06-0011-000004. Deudas y Gravámenes: Municipalidad de Luján de Cuyo \$ 581,82 por Tasas y Servicios con más \$ 200 en concepto de gtos. de Apremios al 4/6/99. D.G.R. \$ 723,42 al 31/3/99. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 22.000 a favor de Banco de Boston de fecha 10/11/94. Embargo \$ 6.700 en autos de fecha 19/5/98. Embargo U\$S 30.526,16 en J. 107.870 del 19/8/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por tres habitaciones, baño, living comedor, cocina, patio y cochera en ambos lados, habitada por el demandado y flia. Base de la subasta: 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 16.314 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 79238

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 87,00

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/ HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V., San Rafael, Mendoza. Superficie: 240 m2 - plano N° 9036 de 1973 - Lote 25 Manzana 28, Inscp. Registro Propiedad Raíz A-1 N° 23.524 fs. 293, tomo 133-B - San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, Matrícula 17.086/17 - Padrón Territorial 44956/17 - Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025 -

avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432. Límites: Nor-Este: en 20 mts. con lote 26; Sud-Oeste: en 20 mts. con lote 24; Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Buchardo; Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4º al 98 5º del 14/12/98; Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99; Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4º Btre. 94 al 6º 98 - Ejercicio 97 vía apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000, del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Gimenez y otro p/Ejec. Cambiaria, del 13/11/97; Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ejec. Hipotecaria del 6/11/98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre y panelco, pisos cerámica paredes revocadas pintura látex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50x3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50x3 mts. cocina 6x5 mts. alacenas, bajomesada madera placas, mesada granito, cochera 12x3 mts., baño instalado completo, lavandería, una despensa 3x3 mts., estufa a leña, dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley corresponda una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza, teléfono 02627-432794. Firmado: Abel P. Rousse, juez. Bto. 53071

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 137,75

**Orden Primer Juzgado de Paz**, Sec. 2, autos 165.682 «GINESTAR JOSE ROQUE c/ LIVLASA S.A. y OTS. p/EJEC.», el día treinta y uno agosto próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Livlasa S.A., designado como Fracción I y que ubica en calle Aristóbulo del Valle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 89.709/3 Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie según título y plano de 2.741,59 m2. Límites y medidas: Norte: con Cuyo Jug Argentina S.R.L. en 97,40 mts. Sud: en tres tramos con Angélica Carribaldi de Gil en 37,50 mts. con Fracción II en 8,90 mts. y con Juana Villanueva de Ibarra en 56,90 mts. Este: en dos tramos, con calle Aristóbulo del Valle en 5,06 mts. y con la Fracción II en 40,44 mts. y Oeste: con Cuyo Jug Argentina S.R.L. en 49,05 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 03-48574. Avalúo fiscal año 1999 \$ 2.303 debe \$ 86,08 al 30-4-99. Municipalidad de Las Heras Padrón N° 43258/6 debe \$ 559,91 en concepto de tasas por servicios más \$ 51,63 de apremio al 30-4-99. O.S.M. fuera de radio. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 6.120. Embargo autos 21.593/T \$ 5.200, Jdo. Federal N° 2. Mejoras: libre de toda mejora, límites abiertos en todo su perímetro. Base de venta: 70% avalúo fiscal o sea \$ 1.612,10 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes, agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde, Mat. 1331, Suipacha 471, piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 72964

18/20/24/26/30/8/99 (5 Pub.)

\$ 95,00

**Jorge Alberto Medel**, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 4º Juzgado de Paz Secretaría N° 8, autos N° 200096, caratulados «JUAN MINETTI S.A. c/ JOSE LUIS MUÑOZ p/ E.Sent.» remataré, próximo 31 de agosto 1999, 10.00 horas, pasillo frente Secretaría Tribunal, 6º Piso Palacio de Justicia, el total del inmueble propiedad del demandado, José Luis Muñoz, ubicado en calle 3 de Febrero, Departamento de Las Heras, Distrito El Plumerillo, Mendoza. Individualizado como Fracción A, constante de una superficie según título y plano de 997,56 mts2. Límites: Norte: con calle 3 de Febrero, puntos 4 al 19 del citado plano en 11.32 mts. Sur: con José Luis Muñoz (NC 44) y Felipe David Manno (NC 50) puntos 1 al 20 en 28.57 mts. Oeste: con Cayetano Bonfanti Baltazar (NC 26 y 35) puntos 1 al 2 en 44. cms., 2 al 3 en 9 cms. y 3 al 4 en 6.40 mts. Este: con Fracción B (NC 66) puntos 19 al 20 en 50.66 mts. Inscripciones: Registro Público: Matrícula 62774/3 Folio Real. Municipalidad: Padrón 24.298. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral: 03-09-03-0009-000065-000. Padrón Territorial N° 41466/03. Obras Sanitarias: sin empadronar. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo \$ 100.000, Juicio 9864/2, Banco de la Nación Argentina c/ Muñoz José Luis y ots. p/Ejec. del 2º Juzgado Federal Mendoza. (10-12-93). 2) Embargo \$ 3.620, Juicio 151676, Atuel Fideicomisos S.A. c/ Muñoz José Luis p/ Ejec.Camb. del 2º Juzgado de Paz-Secretaría 4 (07-07-98). 3) En estos autos por \$ 4.600 (20-08-98). 4) Reinscripción del Juicio 9864/2 (19-11-98). Deudas: Dirección Rentas: \$ 465,66. En apremio y honorarios si correspondiese fecha de pago. Importe válido al 15-06-99 y actualizable al pago (27-04-99). Municipalidad: Tasa y Servicios \$ 634,62 más apremios \$ 113,98. Patente cuenta 5595/00 \$ 4.995,56 más apremios \$ 630,32. Obras reembolsables Asfalto \$ 16.329,19. Deuda por multa \$ 573,16 más apremio \$ 30,86 (08-06-99). Obras Sanitarias: no registra deuda. Mejoras: Inmueble sin mejoras. Tiene salida a dos calles. Ubicación altura calle Independencia al 2.300/400 de Las Heras. Servicios en la puerta. Avalúo fiscal: 12.290 Año 1999. Base: \$



8.603 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. Se hace saber que el comprador deberá tramitar y acompañar el certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. Condiciones de venta: Acto remate comprador depositará dinero efectivo: 10% sena, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avda. España 161. Ciudad. Teléfono Celular: 155-599914.

Bto. 72976

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.)

\$ 133,00

**Nilda Mabel Hernaez Roses**, Martillera, matrícula N° 1.389, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 135.184 «ESTEBAN ZEA, MIGUEL C/ FILAGRO S.A. p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 31 de agosto de 1999, 9,30 horas en el pasillo, frente a la Secretaría del Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Poder Judicial, Mendoza, estado se encuentra, mejor postor, 100% inmuebles propiedad demandado, consistente en: 1º inmueble rural: ubicado en Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. Individualizado como fracción IV, ubicada en calles Pública N° 4 y 5 Superficie según título: 12 has. 1.893,23 m2, y según plano mensura archivado en Dirección Provincial de Catastro, al N° 813 (agregado en autos fs. 154): 12 has. 1.900,65 m2; límites y medidas perimetrales: Noreste: Sucesión Rosa Salomón en 192,67 mts.; Suroeste: Fracciones 3 y 2 en longitud total de 191,17 mts.; Sureste: Rufina Zapata Rosales o Rita Garay de Zapata en 634,20 mts.; Noroeste: Juan Soria, en línea de 2 tramos, con longitud total de 634,20 mts. Datos registrales, deudas y gravámenes: Rentas: Padrón territorial N° 3.584/11, Nomenclatura Catastral 11-99-00-800-840-570- (dados de baja, actual padrón N° 41.940/61, Nomenclatura Catastral 11-99-0008-0084057-00000), \$ 177,30 (1º cuo-

ta 1994 a 1º 1999); Municipalidad: se encuentra fuera del radio urbano. No tiene agua de regadío -Registro de la Propiedad anotado al N° 5532 fs. 851 Tº 27 de Santa Rosa. Embargos: 1º) de estos autos anotado al N° 28 folio 28 Tº 12 Embargos Santa Rosa U\$S 32.000 (30/8/96); 2º) autos N° 139.150 - «Mattei, Patricia Isabel c/Filagro S.A. p/Ejec. Hon.». 9º Juzgado Civil, anotado N° 64 folio 64, tomo 13, emb. Santa Rosa (5/6/98) \$ 1.382. Mejoras: Terreno inculto sin mejoras. Título, plano y demás documentación agregados en autos, donde se podrán consultar no aceptándose reclamos posteriores al remate. Base: \$ 975 (70 % del avalúo fiscal año 1999 \$ 1.393). Señal: 10 %. Comisión: martillero 3 %. Impuesto Fiscal: 2,5 %. Dinero efectivo acto subasta, saldo de precio al aprobarse el remate. Disposición técnico-registral N° 20 publicada en Boletín Oficial el 14/02/96 deberá al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble a subastar estar agregado certificado catastral del mismo, expedido por Dirección de Catastro, gasto por tramitación a cargo demandado (fs. 216 y vta). No aceptándose reclamos posteriores al mismo. Informes y exhibición martillero, Don Bosco N° 65, Primer piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Teléf. 4264361 o Juzgado. Bto. 72985  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.)  
\$ 109,25

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y de Minas, Secretaría N° 16, autos Nro. 59.724, caratulados, « PESETTI, JOSE H. Y OTS. C/ A.D.E.P. (mutual) P/ ORD.». Rematará treinta y uno de agosto próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Ala Norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: \$ 98.879, de no haber oferentes se procederá a los 15 minutos a la subasta por el 50 % de dicho importe, ( 70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, de propiedad de A.D.E.P., ubicado en calle 9 de Julio N° 1.980, Cdad. , Mza, constante de una Superficie del terreno trescientos treinta y siete metros diecisiete címetros cuadrados, según Títulos y planos. Superficie cubierta: seiscientos

cinco metros cuadrados cat. 03 del 89. Límites y medidas: Norte: Fracción A1 de Víctor Puente en 23,48 mts.; Sur: Alejandro Surbatio en 21,94 mts. ; Este: calle 9 de Julio en 15,65 mts. ; Oeste: Duperial S.A. en 114,10mts. - Inscripciones y deudas: Inscrito en el Registro Publico de la Propiedad Matricula N° 10.425/1. Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.471/01, debe \$ 5.099,72 al 03/5/99 Avalúo Fiscal año 99: \$ 141.256.-; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0076811-000-2 debe \$ 1.387,83, con la Sociedad de Estado y \$ 3.994,45 con la S.A. al 05/ 04/99; Municipalidad de Capital, Mz. 436, parcela 05, subparcela 07, debe \$ 4.466,50 al 15-04-99.- Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Previsión Social S.A. de \$ 170.000, asiento B7, entrada 374, del 22/2/94; Embargos: (1) de \$ 8.707,50, con más \$ 2.300, de autos N° 111.010, 1º Juzgado de Paz, del 14/7/97; (2) de \$ 10.613,64, de autos N° 72.889, 15º Juzgado Civil, del 24/4/97; (3) de \$ 17.000, de autos N° 15.807, 1º Cámara del Trabajo, del 18/6/97; (4) de \$ 3.176,40, con más \$ 700, de autos N° 3322, 2º Cámara del Trabajo, San Rafael, del 18/6/97; (5) de \$ 25.000, de autos N° 6.553, 5º Cámara del Trabajo, 3-7-98; (6) de \$ 5.500, de autos N° 20.250, 2º Juzgado Federal, del 21/8/98; (7) de \$ 3.009,90, de autos N° 15.494, 1º Cámara del Trabajo, San Rafael, del 8/9/98; (8) estos autos \$ 150.582, del 01-10-98, entrada 2765.- (9) de \$ 4.000, de autos N° 77.675, 16º Juzgado Civil, del 12/3/99. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica, de tres plantas, frente con Blíndex, compuesta de: En Planta Alta; salón con dos oficinas, un baño con antebañ y sala de directorio con baño. Planta Baja: salón amplio sin divisiones de material, cuatro baños con antebañ, cocina amplia, comedor con baño, patio rectangular y patio de ventilación. Carpintería de metal, pisos graníticos. Terraza. Todos los servicios. Ocupada por A.D.E.P. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% señal, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Vi-

sitas en horario de comercio. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252.559. Bto. 73010  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.)  
\$ 151,10

**José Alberto Díaz López**, martillero matrícula N° 1.380, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, autos N° 23.086 caratulados «FLORES ALDO RAUL p/QUIEBRA» rematará el día 31 de agosto de 1999, hora 9.30, en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza 3 inmuebles urbanos con edificación, propiedad de la fallida. 1er. Inmueble: Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz anotado al asiento A-3 matrícula 28.250/4 de Folio Real. Padrón de Rentas: 85700/04. Padrón Municipal 37.422, superficie según mensura 1.500,37 m2, superficie según título 1.500,37 m2. Ubicado en calle Godoy Cruz N° 6470, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, mensurado por el Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Superficie librada al uso público: 182,17 m2. Límites: Norte: Nilda Schejola y calle Colusi en 30 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 30 mts. Este: Aldo Raúl Flores y Teresa Cremades de Flores en 1,06 mts. Oeste: Alicia Oliver en 51,05 mts. Descripción: Cuenta con galpón de estructura metálica y chapa N° 27, construido en año 1985 de 406 m2, contrapiso de hormigón, cierre perimetral en toda su extensión, mampostería de ladrillo, cierre frontal de chapa con portón de chapa, vivienda de 38 m2 prefabricada de dos dormitorios, cocina comedor, baño, actualmente ocupada por el Sr. Angel Garrido, su esposa e hijos, sin acreditar condición. Avalúo fiscal año 1999 \$ 31.554,75. Base del remate: 70% del avalúo fiscal \$ 22.088,32 de donde partirán las ofertas. Inmueble 2º: 35% indiviso perteneciente a Aldo Raúl Flores. No estando afectada a la subasta el resto o sea el 65% indiviso titular registral María Teresa Cremades de Flores. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: inscripción del dominio Asiento A 1, matrícula 28.244/4 de Folio Real, superficie según mensura 750,43

m2, superficie según título 750,03 m2, Padrón Rentas 85.701/04, Padrón Municipal N° 37422, ubicado sobre calle Godoy Cruz N° 6500 de Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza y mensurado por el Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro; Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Límites: Norte: calle E. Colusi en 15,01 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 15,00 mts. Este: Aldo Raúl Flores en 51,05 mts. Oeste: Aldo Raúl Flores en 51,05 mts. Superficie librada al uso público: 91,09 m2. Descripción: cuenta con galpón de 285 m2 cubiertos con entrepiso entablado de 100 m2 aprox., contrapisos de hormigón, cierre perimetral, mampostería de ladrillos, salón comercial de construcción antisísmica de 128 m2 cubiertos aproximados. Blíndex, persianas metálicas, pisos granito, oficina privada, cocina y baño, año de construcción 1985, resto del terreno contrapiso de hormigón acceso por portón de chapa. Avalúo fiscal año 1999 \$ 39.546,56. Base de remate: 70% del avalúo fiscal del 35% a subastar \$ 9.688,90. 3° y 4° Inmuebles: Ambos títulos conforman una unidad física en el terreno, deben ser transferidos en conjunto pues el título I es Fundo Enclavado. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Título I Asiento A1, matrícula 59871/4 de Folio Real; superficie según título 149,63 m2, superficie según mensura 149,63 m2. Padrón Rentas: título I: 8 5.702/4, Padrón Municipal N° 37.422 ambos títulos tienen el mismo padrón municipal. Título II: Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz asiento A 3, matrícula 28.467/4 de Folio Real. Superficie según título 499,87 m2, superficie según mensura 498,92 m2. Padrón Rentas 85.703/04. Ubicación: calle Godoy Cruz N° 6500, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, mensurado por Agr. Di Pietro y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral 04/06/03/0012/000119 (baja). Límites: Norte: Nilda Schejola y calle Colusi en 12,98 mts. Sur: calle Godoy Cruz en 13,00 mts. Este: José Tosi en 51,05 mts. Oeste: Aldo Flores y otra en 51,04 mts. Superficie afectada por ensanche calle 78,95 m2. Descripción: cierre perimetral, mampostería de ladrillo, acceso y frente del inmueble de malla

romboidal, portón malla romboidal, cuenta con oficina de 20 m2 aproximados, pisos cerámicos, todos los servicios, galpón de 200 m2 aprox. estructura de madera y chapa. Avalúo fiscal año 1999 Título I \$ 7.084,01; Título II \$ 11.336,40, avalúo título Y más título II: \$ 18.420,41. Base del remate: 70% del avalúo fiscal \$ 12.894,28 de donde partirán las ofertas. Estos predios son adyacentes e independientes entre sí y se rematarán de esta manera (independientemente) pero si se consideran en la realidad física un conjunto, sería un solo bloque de 2.900 m2 aprox. El adquirente deberá abonar en el acto del remate dinero en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. Resto al aprobarse la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. La obtención de los certificados catastrales serán a cuenta del comprador. Horario y días de visitas: 27 y 28 de agosto de 1999 de 15 a 17 horas. Informes: Juzgado o martillero, Patricias Mendocinas 2484, planta departamento 3, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4250210. 19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 237,50

**Sergio Alejandro Duarte**, Martillero Público Mat. 1.727, rematará día 26 de Agosto de 1999 a las 9:30 hs. en calle Salta 650/2 por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil Sec. única en autos N° 73.925 caratulado «COBOS RICARDO c/SEGGIANI RODOLFO y OT. p/E. CAMB.». Un automotor Marca Peugeot modelo 405 GRD Full, año 1995 dominio ADN 751 Sedán 4 puertas color blanco. Motor marca Peugeot N° 10CU7E4004207, Chasis marca Peugeot N° VF34BD9B271363377 a nombre de Julio César Puebla. Gravámenes: Prenda favor Banco Caudal S.A. por \$ 29.484 del 10-2-95. Prenda Banco Mayo Coop. Ltda. por \$ 27.744 del 14-11-96; Embargo autos 73.925 carat. Cobos R. c/Seggiani y Otro. p/E. Camb., por \$ 24.000 al 12-5-99. Deudas: D.G.R. \$ 4.412,41 por patentes. Full, Diesel, alarma. Estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor, comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y demás agregados en autos, no aceptándose

reclamos posteriores al acto de la subasta. Informes Juzgado o Martillero, Mitre 521 PB. Of. 3 Ciudad, Mza. Tel. 0261-156-503.045. Bto. 73095  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 25,65

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Tres, Expte. 169.138 «CURIA ANTONIO c/EUGENIA DOLCEMASCOLO - CAMB.», rematará veinticinco agosto próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color «Olympic» 14» control remoto, modelo 14TYC-N° 3699. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73100  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Tres, Expte. 148.875 «CURIA ANTONIO c/ADRIANA GONZALEZ - CAMB.», rematará veinticinco agosto próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Heladera «Patrick», dos puertas, freezer. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73099  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará veinticinco de agosto próximo hora once y treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 11, autos N° 94.553 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/HECTOR ROMAN ABERASTAIN y OTRO p/CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra: Un televisor color marca ITT N° 517407 s/control remoto. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 73142  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 17,10

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará veinticinco de agosto próximo hora once, orden Quinto Juzgado de Paz, Se-

cretaría 9, autos N° 96.233 caratulados «CASA KELI SACFI c/JUAN ADOLFO PEREZ p/EJ. CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un televisor color 20» marca Hitachi N° 5277836; Un freezer marca Gala tipo cajón. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 73143  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 17,10

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará veintisiete de agosto próximo hora nueve y treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Sec. 11, autos N° 97.481 caratulados «ANGULO HNOS. S.A. c/ALBERTO FILIZZOLA p/CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra: Una fotocopiadora marca Minolta mod. E.P. 450 Z (en funcionamiento) s/n visible y Una fotocopiadora marca Sharp Mod. S.F.2020 s/n visible. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 73141  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 18,05

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden 13° Juzg. Civil, autos N° 103.530 caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/HORACIO A. BASILE y ROBERTO A. BASILE, EJEC. TIP.», rematará el 1 de setiembre próximo, 11.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 2° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, ubicado en Jorge Newbery esq. J. Zamora, Distrito El Borbollón, Las Heras (Mza.), sup. s/t 4 ha. 3700 m2 y s/p 6 ha. 1629,80 m2. Límites: Norte: Juan Gutiérrez y Domingo Fran en dos tramos de 91,90 y 222 mts. Sud: calle Newbery en 214,20; Este: Segundo Alamo y Jorge Fernández en 318,20 mts. Oeste: calle J. Zamora en 149,16 mts. y Juan Gutiérrez y Domingo Fran en 61,40 mts. Inscripciones: anotado

en el Registro de la Propiedad al N° 1781 fs. 112 Tomo 36A Las Heras, a nombre de Horacio Alfredo Basile en el 100% (fs. 137); N.C. 03990404006105600 0001, Avalúo fiscal \$ 7.958. Padrón Territorial 03 01607 8; D.G. Irrigación Padrón 03 168. Gravámenes: 1) Embargo U\$S 4.000 estos autos, 12-9-97. 2) Embargo \$ 4.000 estos autos, 17-2-98. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 935(fs. 240); D.G. Irrigación \$ 1.438,95 (fs. 239). Mejoras: Inmueble rural apto para cultivos, casa mixta para contratista, tanque australiano de aproximadamente 500.000 litros, perforación con electrobomba de dos pulgadas, quincho, corrales para animales, conejeras; monte de olivo; tierra inculca con algunos trabajos de nivelación; lindero frontal con alambrada de ocho hilos y portón tranquera de hierro y chapa. Servicios de agua y cloacas sin instalar, energía eléctrica, transporte público a 300 mts. Ocupada por el Sr. Daniel Villegas y su grupo familiar y por el Sr. Fabián Núñez, en calidad de cuidador el primero y de obrero el segundo. Mayores detalles consultar la inspección ocular y plano agregados al expte. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127, Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 5.570,60 (70% avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 73105

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 128,25

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Civil, autos 100763 caratulados: RECONSTRUCCION en J. 100763 «GIGANTE S.A. c/

RICARDO A. PALACIOS Y OTS. EJEC. HIP.», rematará 3 setiembre, hora 10, en los Estrados del Tribunal, ubicado en calle Aristóbulo del Valle 140 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza. Un Inmueble rural ubicado en calle Unión s/n y Del Puente (o Zanjón), Distrito Reducción, Departamento Rivadavia, Mendoza. Superficie: según título 15 ha. 5.045 m2 y según plano 15 ha. 7.752,01 m2. Límites y medidas: según constancias de fs. 96 y vta. de estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Estrella María Cristina Terzi de García, en el Registro de la Propiedad al N° 2929, fs. 960, tomo 44 «E» de Rivadavia; Padrón Territorial N° 0188/10, Padrón Municipal se encuentra fuera del área de servicios; tiene derecho de riego por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Nueva Reducción, hijuela 11, de carácter definitivo para 1 ha. 5.000 m2, Padrón General 106735, Padrón Parcial 5; eventual para 1 ha. 7.649 m2 Padrón General N° 106736, Padrón Parcial 7; por hijuela N° 12 definitivo para 6 ha. 8.717 m2 Padrón General N° 106737, Padrón Parcial N° 2; y para 5 ha. 4.870 mts. Padrón General 106738, Padrón Parcial N° 3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 201,90; Departamento General de Irrigación \$ 2.836,85 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por U\$S 324.041,97; registra hipoteca favor Gigante S.A. por U\$S 236.977,03. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de adobe compuesta de: comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, pisos cemento alisado, techo de caña y barro y se encuentra ocupada por Ricardo Sepúlveda y familia en calidad de obrero al día, al fondo del inmueble hay una casa habitación de adobe de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño exterior, techos de caña y barro con pisos de cemento alisado y se encuentra desocupada. Asimismo hay un galpón de adobe en mal estado de construcción. El total del inmueble se encuentra cultivado con plantas de olivo que producen aceitunas criollas. Base de remate: \$ 4.430 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos, plano y deudas

agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero, teléfono 155606896.

Bto. 73154

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.)

\$ 104,50

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 47.972, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA EN J:40.994 DIGTA S.A p/QUIEBRA s/CONC. ESP.». Rematará el día 26 de Agosto 1999 a las 9.30 horas en calle Laprida 968 de Dorrego Guaymallén, bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentran y que consisten en quince lotes con base: Lote 1) Una máquina Peladora Tamañadora de cabezas de ajo Marca Maipú año 1991 N° 90103 de 16 patas - bandeja de vuelco de cajones, cinta a rodillo, zaranda cuatro calibres (4-5-6-7). Base 9.000. Lote 2) Una máquina Peladora-Tamañadora de cabezas de ajo Marca Maipú año 1991 N° 90102 de 16 patas -bandeja de vuelco de cajones, cinta a rodillo, zaranda cuatro calibres (4-5-6-7), Base 9.000. Lote 3) Una máquina Peladora -Tamañadora de cabezas de ajo Marca Maipú año 1989 N° B.N.A. 2400-5571-DE-1 de 16 patas -bandeja de vuelco de cajones, cinta a rodillo, zaranda cuatro calibres (4-5-6-7), Base 6.000. Una planta lavadora y tamañadora de zanahorias a granel marca y N° B.N.A. 2400-5571-DE-2 año 1980. Lote 4) Integrada por un tambor cilíndricos de 120 cm. de diámetro y una cinta tela y goma, Base \$ 15.000. Lote 5) Integrada por tambor de 150 cm. de diámetro, un rodillo, una cinta de tela y goma, Base \$ 15.000. Lote 6) Una noria elevadora a 12 mts. de altura y un silo elevado. Base \$ 7.500. Lote 7) 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis N° 460/0618, motor Deutz-Fahr N° SL 300929 sin funcionar, Base \$ 10.500. Lote 8) 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis N° 460/0614 motor Deutz-Fahr N° SL 300930 arranca sin baterías, Base \$ 10.500. Lote 9) 1 Tractor Deutz-Fahr año 1990 - mod. AX 4.60 chasis N° 460/0592 motor

Deutz-Fahr N° SL 300914, funciona, Base \$ 10.500. Lote 10) Un tractoelevador Fiat-Dobrosky año 1977 - modelo 400 B.N.A. N° 2400-5571-DE-4 motor Fiat N° 3051706, arranca, cambio y motor trabados, Base \$ 7.500. Lote N° 11) Un tractoelevador Fiat-Dobrosky año 1977 - modelo 400 B.N.A. N° 2400-5571-DE-6 motor Fiat N° 3052357 funciona regular, Base \$ 7.500. Lote 12) Un Tractor Marca Zanella UP-100 año 1990 Chasis N° TZK-2904, motor Perkins N° PA6488137, arranca, no anda la dirección hidráulica. Base \$ 11.250. Lote N° 13) Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 446 con chasis N° 000377, con motor Diesel marca Fiat N° 144786, sin funcionar con faltantes de piezas. Base 7.500. Lote 14) Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 446 con chasis N° 000054, con motor Diesel marca Fiat N° 709282 - sin funcionar con faltantes de piezas. Base \$ 7.500. Lote 15) Un Tractor Marca Fiat año 1988 modelo 70/66 con chasis N° 090205, con motor Diesel marca Fiat N° 106513, sin funcionar sin hidráulico. Base \$ 10.500. Todas las bases han sido disminuidas en un 25%. Los bienes se exhibirán en Calle Ruta Provincial 50 sin número Maipú (ex Digta S.A.) el día 24 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas; en Severo del Castillo s/n, Corralitos, Rodeo de la Cruz - Mendoza (de la Rotonda Salcedo a 500 metros aproximadamente al Norte y a la derecha Finca Mateu) el día 24 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas y en Calle Laprida 968 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 25 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de Seña y 10% de Comisión del Martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012. Bto. 73089

20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 99,75

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A» Ciudad. Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría Diez, autos 95.958 «PEDRO LOPEZ S.A. c/EUSTAQUIO SIGNES p/EJECUTIVO», rematará agosto veintiséis 1999, diez cua-

renta y cinco horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado que se encuentra: Desarmadora automática de neumáticas «Signes» proceso Michelin. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero, 156525436.

Bto. 73171

23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 13,30

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 26 de agosto de 1999 a partir de la hora 10.00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), siete automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- Volkswagen Polo Classic SD, 1999, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1Y618558 y 8AWZZZ6K2WA533550 respectivamente. Dominio COZ-101. 2º- Renault Furgoneta Express, 1999, con motor y chasis marca Renault N° F8QB682C033774 y 9U5F40RP5WN491672, respectivamente. Dominio CSY-482. 3º- Volkswagen Rural Gol Country 1.9 SD, 1999, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1Y804095 y 9BWA37434XT008531, respectivamente. Dominio COR-110. 4º- Ford Falcon 3.0 L, 1986, con motor y chasis marca Ford N° GFBA18149 y KA02GF10914, respectivamente. Dominio VLX-107. 5º - Fiat 128 SE 1.3, 1986, con motor y chasis marca Fiat N° 128A10387299098 y ZFA128A0007078002, respectivamente. Dominio VXE-373. 6º - Peugeot 505 SR, 1984, con motor y chasis marca Peugeot N° 418016 y 2023501, respectivamente. Dominio TUS-452. 7º- Fiat Brio, 1989, con motor y chasis marca Fiat N° 128A0387455902 y 127AJ107176590, respectivamente. Dominio TMU-352. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de

emergencia. Saldo y retiro de las unidades indefectiblemente el 27 de agosto de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra y retiro de las unidades en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 73179

23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 68,40

**Roberto E.L. Kollenberger** Aimar, Martillero, Matrícula N° 1.804, por orden Quinta Cámara del Trabajo Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 8.076 caratulados «C. E. C. c/ LIVOLSI SANTIAGO por EJECUTIVO», rematará veintisiete (27) de agosto de 1999, hora 10:30, en la Oficina de Subasta sito en calle Salta 650/52 de Ciudad, sin base, mejor postor, y estado que se encuentran: Lote N° 1: 1 (una) registradora marca «Sharp» - ER 3202, color beige y gris. Lote N° 2: 4 (cuatro) fundas para auto completa, colores varios. Adquirentes abonarán acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 1,5% impuesto fiscal y 10% comisión Martillero y en manos de éste. Saldo una vez aprobado el mismo. Informes: Juzgado o Martillero, 155633183.

23/24/25/8/99 (3 P.) A/C. \$ 19,95

**Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria. Alfredo Baccarelli**, Martillero Matrícula 1784, Autos N° 17241/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CALIGOLI, RAMON ROQUE p/EJEC FISCAL» rematará día 30 agosto 1999, 10 horas Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza. 50% indiviso, inmueble condominio, propiedad demandado y otro, unicado Provincia Mendoza, Departamento San Carlos, Distrito Capiz Arriba, Fracción «B», frente Carril Vie-

jo a San Carlos. Superficie terreno 7 ha 4.109,30 m2 s/título y mensura. Límites y Medidas perimetrales: Agregados Autos fs. 46 vta./47. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 7294, fs. 278, Tº 39, San Carlos; Padrón Territorial 5527/16; Nomenclatura Catastro 16-99-00-0200-430570. Deudas: Rentas \$ 339,99, 19-8-99. Irrigación \$ 258,03, 29/7/99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargos: 1) 69227, Deshais, Alfredo en J. 68775, Deshais c/Calígoli y M. Kristich c/Roque Calígoli p/Emb Prev., 8º Civil Mendoza, \$ 13.000, 2/11/94; 2) 16554/T, \$ 8.500, 17/10/97; 3) de Autos, \$ 22.000, 15/12/97; 4) 23709, Gómez, Julio c/Calígoli Ramón p/Ord., 3ª Cámara Trabajo Mza., \$ 2.000, 25/9/98. Mejoras: terreno nivelado e inculto, con 5 hileras álamos nuevos; posee construcción ladrillos, pisos cemento, techos chapa, 2 habitaciones; baño precario afuera. Ocupado por Sres. Arturo, Domingo R. y Juan O. Arena, quienes dicen ser propietarios del inmueble sin demostrarlo fehacientemente. Avalúo fiscal: \$ 1.259. Base Subasta 50% de 2/3 partes avalúo fiscal \$ 419,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: 155601577.

Bto. 73176

23/24/8/99 (2 P.) \$ 32,30

**Carlos Nicolás Amitrano** martillero M. 1309 orden Cuarto Juzgado de Paz - Sec. N° 7, autos N° 209.881 caratulados «BORGNA LEONARDO c/ IBAZETA RUBEN EJEC. ACEL. CAMBIARIA», rematará 26 agosto próximo hora 12 en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado estado se encuentra (perfecto funcionamiento). Automotor marca Mitsubishi Galant modelo 1997 dominio B M T 732, con motor N° 4G64RV6667 y chasis N° 4A3AJ46G6SE207251. Gravámenes: Embargos: Autos 98.374 - 5º Juzgado Paz - Sec. 10 \$ 4.320; Autos 113.096 - 7º Juzgado Paz - Sec. 13 \$ 1.285; Autos 209.881 -

4º Juzgado Paz - Sec. 7 \$ 1.500; Autos 114.022 - 7º Juzgado Paz - Sec. 14 \$ 1.289,15. Autos 99.284 - 5º Juzgado Paz Sec. 10 \$ 1.440. Prenda: a favor de Dos Ruedas S.A. U\$S 22.488 en Registro del Automotor N° 8. Embargo Autos 107.425 - 12º Juzgado Civil U\$S 30.000; Embargo autos N° 100.128 - 5º Juzgado Paz - Sec. 10 \$ 2.850. Deudas: Impuesto a los automotores \$ 3.649,47 reajutable al efectivo pago, «sin base y al mejor postor», depositando comprador acto subasta dinero efectivo 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Exhibición: día y hora lugar remate. Más informes Secretaría Juzgado o Martillero 155068683.

23/24/25/8/99 (3 P.) A/C. \$ 27,55

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Segundo Juzgado de, Secretaría N° 12, autos N° 99.210, caratulados, «BUSTOS, LUCIO C/ ALVAREZ, JUAN P/ ORDINARIO», rematará dos de setiembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: Inmueble urbano, propiedad del Alvarez, Juan Rodolfo. Ubicación: Lote «04», manzana «B», José Fernández N° 1.584, Villa Paquita, distrito El Bermejo, Guaymallén, Mendoza. Superficie: TRESCIEN-TOS METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos, CUBIERTOS: CIENTO NOVENTA Y CINCO. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: lote 22, 10 mts. ; Sur: calle J. Hernández, 10 mts. ; Este: lote 5, 30mts. ; Oeste: fondos lote 2 y 3, 20 mts.- Inscripciones y deudas: Registro Público a nombre de Alavarez, Juan Rodolfo, asiento A-2, Matrícula N° 13.622/4. Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.153/04 (\$ 30,76). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 10.630, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 021-0001691-000-7, (\$ 4,88.); Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 14.725 (\$ 21,18.) Gravámenes: Asiento B3- Embargo de los autos N°103.593, 5º Juzgado Civil, por \$ 7.000. -, entrada 707, del 21-2-95; Asiento B4- embargo estos autos \$ 13.000. -, entrada 5475, 02-10-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble dos construcciones: A (en la parte posterior) vivienda de adobe tres dormitorios, baño completo, coci-

na comedor, techos caña y barro, cubierta membrana, pisos: cemento llaneado y calcáreos, carpintería madera y B: (adelante) entrada de vehículos, portón de chapa, construcción antisísmica, dos salones, dos habitaciones y baño sin instalar, techos de madera y tejas, carpintería madera y chapa, pisos de mosaico, paredes enlucidas. Habitado por el demandado y su grupo familiar y su hijo con su grupo familiar. Servicios: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. Base: \$ 7.441 (70 % avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 73191

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 110,14

**Orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 14,** autos 110.644, "AVOGADRO CARLOS C/ LEYTON JUAN DOMINGO P/ EJEC. CAMB.".- El día veinticuatro agosto próximo, hora diez treinta, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, subastará bienes muebles propiedad de la demandada, consistentes en: lote 1: Equipo musical "AIWA", radio AM-FM, doble casetera, con compact disk, dos parlantes, s/ nº visible.- Lote 2: Un fax "TOSHIBA", s/nº visible.- Lote 3: Televisor color "DAYTRON", 5,5", s/ control remoto ni nº visible.- Estado que se encuentran y exhiben.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Informes martillero Juan David Alaniz, mat.1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 73203

20/23/24/8/99 (3 Pub.) \$ 19,95

**Alvaro Oscar Alberto,** Martillero Público, Matrícula Nº 2462, Orden Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Tributaria, autos Nº 15.967/T, caratulados «AFIP c/

NUÑEZ MANUEL ATILIO p/EJECUCION FISCAL», rematará el día treinta de agosto de 1999 a las doce cuarenta y cinco horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: Departamento de Luján de Cuyo, Distrito Carrodilla, de esta Provincia, frente a calle Buenos Aires s/n casa 11, manzana K, Barrio EPA. Superficie: de 222,75 m2 según título. Límites: Norte: con el lote Nº 12, en 16,50 mts; Sud: con el lote Nº 10, en 16,50 mts; Este: con calle Nº 27, hoy Buenos Aires en 13,50 mts; Oeste: con parte de los Lotes Nº 4, 5 y 6, en 13,50 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 41293, fs. 122, Tº 59 «B» de Luján de Cuyo. Nomenclatura Catastral 06-14-01-0014-000005. Padrón Territorial Nº 12.773/06. Padrón Municipal Nº 07320 - Ficha 10.619. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 3.218,97 al 19/8/99. Municipalidad \$ 1.870,71 al 14/7/99. Gravámenes: 1) Embargo de estos Autos por \$ 10.000 anotado al Nº 165, folio 165, Tº 43 de embargos de Luján del 13/11/97. 2) Autos Nº 13591/T, anotado al Nº 64, folio 64, Tº 41 de Embargos de Luján, 4/9/96 por \$ 20.000. 3) Autos Nº 17548/T, anotado al Nº 80, folio 80, Tº 45 de Embargos de Luján, del 28/7/98 por \$ 97.000. 4) Autos Nº 20349/T, anotado al Nº 144, folio 144, Tº 45 de Embargos de Luján, del 17/9/98 por \$ 7.000. 5) Autos Nº 20975/3/T carat «ANSES c/ Núñez, Manuel Atilio p/Ejec Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2. Anotado al Nº 163, folio 163 Tº 45 de Embargos Luján, del 28/9/98 por \$ 25.000. 6) Autos Nº 21024/T, anotado al Nº 7, folio 7, Tº 46 de Embargos de Luján, del 28/10/98 por \$ 1.000. 7) Autos Nº 144413/T carat. «DGR c/ Núñez, Manuel Atilio p/Apremio» tramitado ante el 2º Tribunal Tributario. Anotado al Nº 36, folio 36, Tº 46 de Embargos de Luján, del 19/11/98 por \$ 3.000. Los Embargos Nº 2, 3, 4 y 6 caratulados «AFIP - DGI c/Núñez Manuel Atilio p/Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2. Base de remate: \$ 10.838,25 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal Año 99 (\$ 16.259,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, gravámenes y

agregados en Autos donde pueden consultarse. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Mejoras: casa construcción de material, antisísmica, frente de ladrillo posee 3 ventanas con celosía de metal, piso de granito, techo de losa, paredes en yeso, cochera abierta, living-comedor, 4 dormitorios (con placares de madera), cocina con alacena y bajomesada, 2 baños completos con paredes azulejadas, patio con churrasquera y piso calcáreo, lavandería cerrada con paredes de ladrillo y techo de madera. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el demandado, Sra. y 2 hijos. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste (Art. 77 Ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 4295452.

Bto. 73196

23/24/8/99 (2 P.) \$ 70,30

(\*)

**Jorge Luis Bottini,** Martillero, Matrícula 1823, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 13 Autos Nº 109.524 caratulados «GRILLI, MIRTA EDITH c/NEIRA, RAFAEL y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará el día 7 de septiembre de 1999 a las 11.30 horas, en el Pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Segundo Piso, Ala Norte, el 100% de un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Caupolicán Nº 1438 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza. Con una superficie según título y mensura de doscientos tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle Caupolicán en 11 metros; Sud: con Agustín Arroyo Alvarez 11 metros, Este: con Indalecio Castro en 18,50 metros y Oeste: con Lorenzo Rivamar en 18,50 metros. Inscripciones: Matrícula 40.320/5 de Folio Real; Padrón Territorial Nº

05252/05, Nomenclatura Catastral Nº 05-01-17-0005-000011-000-0. Padrón Municipal Nº 10.623/6 de Godoy Cruz. Obras Sanitarias Mendoza Sucursal Godoy Cruz Cta. Nº 056-00049132-000-1. Deudas: Rentas \$ 59,44 al 30-6-99, Municipalidad \$ 754,38 al 30-6-99, O.S.M. \$ 129,03 al 18-6-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 11.000 a favor de Mirta Edith Grilli al 4-6-98; Embargo estos Autos 109.524 U\$S 11.500 al 18-5-99. Mejoras: Pisa casa mixta, constante de: living amplio, estar con hogar, tres dormitorios, cocina-comedor con bajomesada, baño completo azulejado hasta techo, patio, lavandería con pileta y otro baño con azulejos, todos los techos interiores de machimbre, techos exteriores de caña, barro y membrana, todos los pisos de baldosas, carpintería interior es de madera al frente al costado Este garaje, luego patio interior con techo, de tirantes hierro y cubierta chapa, portón garaje, puerta de ingreso y ventana con reja, carpintería metálica, frente con lajas y revoque, límites cerrados. Superficie cubierta 180 m2 aproximadamente; en buen estado de conservación, tiene todos los servicios. Habitada por los demandados y sus hijos. Exhibición día 6 de septiembre de 9 a 12 horas. Base del remate \$ 6.957,30 (70% de \$ 9.939). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral aprobado a los efectos de la Inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012.

Bto. 73219

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 95,00

(\*)

**Alfredo J. Pérez Moreno,** Martillero Público, Mat. 2535, orden Primer Juzgado de Paz, Segunda Circunscripción Judicial, autos Nº 119.780, caratulados «ANDRES ADRIEL CRISTIAN c/ LAURA INES TOBARES y OTS. p/ CAMBIARIA», rematará 31 agosto 1999, 11:30 hs., sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Lote Nº 1: Un freezer marca Cindy,

modelo F21, esmaltado en color blanco, con guarda gris en parte superior, N° BP 000045, Modelo 042205 y C2, en papel adherido, de 1,5 mts. alto aproximadamente. Lote N° 2: Una máquina coser eléctrica, con estuche, marca Singer 875, modelo 101 con acelerador de pie e implementos. Lote N° 3: Un televisor color, marca Samsung 20", sin control, carcasa negra, N° 40846, modelo CN-5402. Lote N° 4: Juego sillones compuesto por uno de tres cuerpos y dos individuales, estructura de madera y tapizados en cuerina color bordó. Lote N° 5: Seis sillas estructura de caño redondo con asiento y respaldo tapizados en tela sintética color marrón con flores. Comprador depositará 10% seña y 10% comisión. El 1,5% Impuesto Fiscal, saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante y oficinas Martillero, Olascoaga 52 - Tel. 428014, San Rafael, Mza.

Bto. 53083

24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, designado Enajenador en autos N° 11.810 caratulados: «NARANJO JORGE ALDO por QUIEBRA VOLUNTARIA» por orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial remataré en los autos de referencia el día 2 de setiembre de 1999, hora diez, en los Estrados del Juzgado sito A. del Valle N° 140 - Rivadavia, Mza., sin base y el mejor postor los siguientes bienes propiedad de la fallida: un equipo de computación compuesto por impresora marca Citizen modelo GSX 190, monitor modelo CH-0403T B/W AC Input 90 260VAC.47 63 HZ y CPU con disco rígido 386 sin marca ni número visible; un microhorno marca Gourmet eléctrico sin puerta; una licuadora marca Yelmo BL con vaso de vidrio; una Luz de emergencia de dos tubos sin marca; una video cassettera marca Noblex modelo VSR 783 N° 783-24451. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio; 10% comisión Martillero, aprobada la subasta se

abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín - Mza., Teléf. 02623-422634 y/O o 155-18596.

24/25/26/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael**, designado en autos N° 55.619 caratulados «GALARRAGA LUIS A. c/JUAN CARLOS ALDAVE, HUGO A. GARCIA y VICENTE CATALA p/CAMBIARIA», hace saber por cinco días alternados que martillero Enrique Rafael Sánchez, rematará el día cinco de octubre de 1999 a las once horas, en los Estrados Judiciales de San Rafael, un inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 1694 de esta Ciudad, constante de una superficie de terreno de doscientos treinta y siete metros cuadrados con cincuenta y un decímetros según título. Límites: Norte: veintidós con ochenta mts. con lote N° 6. Sur: veintidós con setenta mts. con Suc. Ricardo Peñalver. Este: diez mts. con cuarenta con calle Avellaneda. Oeste: diez mts. con cuarenta con lote N° 8. En dicho terreno se levanta una construcción tipo vivienda de material cocido compuesto por un galpón de aproximadamente de cuarenta mts. cuadrados con piso llenado de cemento, techo de tabla, rollo de madera de álamo con cobertura de chapas de zinc con paredes de ladrillo sin revestir con un portón de material de chapa de zinc, la vivienda está compuesta por dos dormitorios, piso cerámico y ventanales sin placares y un tercer dormitorio con pisos cerámico y sin placares y ventanal, baño instalado completo con piso cerámico y azulejos color azul, cocina comedor con alacenas e instalación de agua fría y caliente, piso de cerámica color gris, toda la vivienda revestidas las paredes con cemento llaneado sin pintar, cuenta también en el patio con churrasquera, servicio de agua corriente, luz y gas debidamente instalado, la vivienda es ocupada por Juan C. Aldave y su esposa Mabel Ruiz y sus hijos Fabián, Miguel Angel, Ana María y Lucas Félix todos hijos menores. Deudas: O.S.M. \$ 19,20 correspondiente a vencimiento 30-10-92. Municipalidad \$

290,18 correspondiente al 3er. bimestre de 1995 al 1er. bimestre de 1999. Rentas: \$ 64 correspondiente al año 1995 de los bimestres 3, 4, 5; todas las deudas reajustables al momento de pago. Gravámenes: En autos N° 55.619 Embargo \$ 7.370 caratulados Gallarraga Luis Angel c/Juan Carlos Aldave y otros p/ Cambiaría del Segundo Juzgado de Paz, inscripto a fs. 109 Tomo 121 con Entrada N° 2467 del 30-12-98. Hipoteca a favor de Montemar Cía. Financiera S.A. por la suma de U\$S 2.512 notario Roberto Giralda, Esc. N° 149 fs. 550 del 21-10-93 con Entrada N° 2.401 del 19-11-93 se hace saber que el inmueble embargado está afectado a bien de familia bajo Acta N° 226 del 30-9-96 F. 7 del Tomo 32. Avalúo fiscal año 1999 \$ 7.389 (Siete mil trescientos ochenta y nueve). Base de venta el 70% del avalúo fiscal o sea \$ 5.172,30 (Cinco mil ciento setenta y dos con treinta). Comprador depositará en acto de remate: 10% seña, 3% comisión más 2,5% de impuestos fiscales e impuestos provinciales o nacionales de corresponder, planos y escrituras a cargo del comprador. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante a cargo del Sr. Miguel A. Sumarán o martillero Enrique Sánchez.

Bto. 53084

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 161,50

(\*)

**Elba Beatriz Enrique**, martillera pública matrícula 2569, domicilio San Martín 507, Malargüe, designada autos N°12968 caratulados «PERON SACCON MARIO c/JULIO GONZALEZ p/TIPICA» rematará el 3 de setiembre de 1999, 10 horas, sin base mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz Malargüe, un televisor color marca Sanyo de 14» sin control remoto sin número visible, en el estado en que se encuentra y sin constatar funcionamiento. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5%, saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría o martillera.

Bto. 53082

24/26/30/8/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará treinta de agosto próximo, hora diez y treinta, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Com. y Minas, autos N° 136.324 caratulados «BCO. PREVISION SOCIAL c/SERGIO RAINIERI p/TIP.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Una máquina estampadora a fuego marca Dadamo eléctrica, azul a pedal; Una morza de banco marca Barbero N° 1; Una remachadora de banco azul sin marca, sin número visible; Dos guillotinas de banco sin número visible color acero; Un equipo de música marca Samsung compuesto por casetera, radio y 2 parlantes; Una máquina de coser industrial eléctrica marca Shanggons modelo GC 1-3 c/motor eléctrico marca Cluth Motor s/n visible; Un balancín de pie para cortar cuero s/marca ni número visible, color azul c/pedal. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545.

Bto. 73244

24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 26,60

(\*)

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará treinta de agosto próximo hora nueve y treinta, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secr. 7, autos N° 204.313 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ANA MABEL ESCUDERO y OT. p/P.V.E.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran: Un televisor color 14» Serie Dorada s/control remoto y s/n visible y Un radiograbador s/marca. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545.

Bto. 73245

24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 18,05

(\*)

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará treinta de



agosto próximo hora diez y treinta, orden Quinto Juzgado de Paz, Secret. 9, autos N° 97.445 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/TREJO NANCY LILIANA y OT. p/EJ. CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentran: Un televisor color 16" marca Macrosonic trinorma s/control remoto. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 73246  
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 18,05

(\*)

**Miguel S. Nápoli D.** Martillero Público, matrícula 948, orden 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 102480: «SALVALAGGIO, Daniel c/Salvador Felipe Fragapane Ejec. Cambiaria», rematará el 7 de setiembre de 1999, hora 10 en Estrados del Juzgado (2° Piso-Ala Norte-Palacio de Justicia) el cincuenta por ciento (50%) de la casa-habitación del demandado y de Francisco Fragapane, ubicada e: Benegas, Godoy Cruz, Carril Cervantes 1898, esquina NE. con Juan J. Paso 510/520, de una superficie total de terreno de trescientos cuarenta y siete metros treinta y tres decímetros cuadrados (347,33 m<sup>2</sup>.), limitando: al norte: 28,50 m.; sur: 28,60 m., frente calle Paso; este: 12 m. y oeste: 12 m. sobre carril Cervantes, pisa una vivienda, predominantemente de adobes, salvo una habitación grande de material techos de losa, estando sus paredes enlucidas, luz eléctrica, pisos calcáreos, cielorrasos de lienzo y paneles de yeso, techos -excepto la habitación citada anteriormente de caña, barro, mezcla y ruberoid, constando de zaguán de entrada, living-comedor amplio, mampara de hierro y vidrios al patio abierto, 3 dormitorios, despensa, cocina-comedor amplia, lavandería y baño. Además posee sobre calle Paso 520, un galpón y depósito, techos de columnas y tirantería de hierro, chapas de aluminio, piso de tierra (apto para taller mecánico o similar). Posee este inmueble los servicios de agua corriente, cloacas, gas, luz eléctrica, vereda mosaicos (calle Paso) y pavimento (ca-

rril Cervantes), habitada por el demandado y su familia. Su habitabilidad es en parte buena y otra regular por su antigüedad. Inscripciones: a) En Dcción. Gral. Registros Públicos y Archivo Judicial al N° 13743; fs. 702; Tomo 66 «B» de Godoy Cruz; b) En Dcción. Gral. Rentas (Inmobiliario) al padrón N° 55-01947-5; c) En Municipalidad Godoy Cruz, padrón 9294; d) En O.S.M. como cuenta 52023-000-7. Gravámenes: a) 2 embargos del actor por un total de treinta mil pesos (\$ 30.000.-) (\$ 16.000. y ampliación por \$ 14.000.-); b) Embargo por doce mil pesos (\$ 12.000.-) 2° Juzgado Civil autos 138133: «Ambrocio, Humberto c/ Salvador Fragapane Ejec. Cambiaria»; y c) Embargo por dos mil quinientos noventa (\$ 2.590.-) 5° Juzgado Paz Letrado, autos 98620: «Desimone, Enrique c/Salvador Fragapane-Ejec. Camb». Deudas: a) D.G.R. (Impuesto Inmobiliario), al 19/08/99: un mil seiscientos nueve pesos 60/100 (\$ 1.609,60); b) Municipalidad de Godoy Cruz, al 18/06/99: un mil doscientos setenta y siete con 84/100 (\$ 1.277,84); y c) Obras Sanitarias Mendoza, al 22/07/99: once mil trescientos cuarenta y cinco pesos con 62/100). Estas deudas, sus actualizaciones, intereses, multas, etc.) se actualizarán al momento de su cancelación. Se notifica a acreedores para que se presenten al acto de la subasta a defender sus créditos. Base de la subasta: Por tratarse de un inmueble en condominio por iguales partes, su base será del 50% sobre el 70% del Avalúo Fiscal, de siete mil doscientos diecinueve (\$ 7.219.-), o sea dos mil quinientos veintiséis con 65/100 (\$ 2.526,65), de donde partirá la primera oferta, debiendo el adquirente entregar en el acto de la subasta, en dinero efectivo, el quince y medio por ciento (15,5 %) del importe total de la adquisición (10% seña; 2,5% Impuesto Fiscal y 3% comisión martillero, saldo a la aprobación del remate, Títulos, detalle gravámenes, deudas y demás antecedentes, en el expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos, debiendo el adquirente, previo la Inscripción del bien, acompañar Certificado Catastral. Informes: Secretaría del Juzgado, horario de Tribunales y Martillero, en Belgrano 724-Casa 4 (Pasaje-

Godoy Cruz, todos los días, de 17,30 hs. a 23,30 hs.  
Bto. 73285  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.)  
\$ 148,50

(\*)

**Alvaro Oscar Alberto,** Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado federal N° 2 Secretaría Tributaria, Autos N° 21770/3/T, caratulados «AFIP c/ CABRERA SILVIA MIRIAM p/EJECUCION FISCAL». rematará el día treinta y uno de agosto de 1.999 a las doce cuarenta y cinco horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito Potrerillos del Departamento de Luján, de esta provincia, lugar denominado Piedras Blancas, designada como Lote N° 14 de la manzana «E». Superficie: de 661,24 m<sup>2</sup> según título. Límites: Norte: Los Nevados Sociedad Colectiva en 35,18 mts; Sur: Los Nevados Sociedad Colectiva en 39,55 mts; Este: Los Nevados Sociedad Colectiva en 17,58 mts; y Oeste: callejón comunero N° 6 en 18 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 30055, fs. 106, T° 62 «C» de Luján de Cuyo. Nomenclatura Catastral 06-13-06-0005-000027. Padrón Territorial N° 22347/06. Padrón Municipal N° 21162 ficha 16975. Irrigación: no tiene derecho de riego inscripto. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 264,37 al 19/08/99: Municipalidad: fuera del radio. Gravámenes: Embargos: 1) De estos Autos \$ 35.000 registrado al N° 54, folio 54, T° 44 de Embargos de Luján, del 05/03/98. 2) Autos N° 82297 carat «DGR c/ Cabrera Silvia Miriam p/ Apremio», tramitado ante el 2° Tribunal Tributario y anotado al N° 115, folio 115, T° 36 de Embargos de Luján, del 17/05/94 por \$ 7.300. 3) Autos N° 22878/3/T, anotado al N° 151, Folio 151, T° 37 de Embargos de Luján, del 09/12/94 por \$ 25.276,73. 4) Autos N° 10554/2, anotado al N° 172, folio 172, T° 37 de Embargos de Luján, del 22/12/94 por \$ 4.000. 5) Autos N° 11717/2/T, anotado al N° 187, Folio 187, T° 37 de Embargos de Luján, del 06/01/95 por \$ 592,82. 6) Autos N° 166555, carat «Bod. y Vdos. Santa Ana S. A. C/Silvia Miriam Cabrera p/Ejec. Cambiaria, tramitado por ante el 3° Juzgado de Paz

Letrado y anotado al N° 49, Folio 49, T° 40 de embargos de Luján al 01/04/96 por \$ 2.000. 7) Autos N° 11773/2, anotado al N° 70, folio 70, T° 40 de embargos de Luján, al 23/04/96 por \$ 3.000. 8) Autos N° 16294/T, anotado al N° 25, Folio 25, T° 43 de embargo de Luján al 03/07/97 por \$ 75.000. 9) Autos N° 141846, carat « DGR c/Cabrera Silvia Miriam p/Apremio, tramitado ante el 2° Tribunal Tributario, anotado al N° 70, folio 70, T° 46 de Embargos de Luján, del 16/12/98 por \$ 110.000. Los Embargos N° 3, 4, 5, 7 y 8 caratulados « AFIP - DGI c/Cabrera Silvia Miriam p/ Ejec. Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Base de remate: \$ 713,93 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal Año 99 (\$ 1.071,00 ) donde partirán las ofertas y al mejor postor. Título, plano, gravámenes y deudas agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Mejoras: No registra, es un terreno baldío sin cierre perimetral. Se encuentra libre de ocupantes. Acto de la subasta la seña del diez ( 10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de este (Art. 77 ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero tel. 4295452.  
Bto. 73278  
24/25/8/99 (2 Pub.) \$ 51,30

(\*)

**Juzgado Federal San Rafael** (Mza), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en Autos N° C-269, y sus acumulados Nros. C-76 y C-133, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) C/ MINERAGUA S.A. P/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor, día veintisiete (27) de agosto del año en curso a las once y treinta (11:30) horas, En Avda. Hipólito Yrigoyen 2.994, ciudad, lugar Depósito Judicial, siguiente bien propiedad de la demandada; Una máquina sopladora de botellas marca «SELENE» 2000 FB60,

de 4,00 x 1,50 x 1,80 mts. pintada color verde, con un motor principal marca ACEC N° 201017. Sistema Biacción de fabricación argentina, tipo K 180, potencia 25 CV, 1460 rpm., un motor en parte superior, y tres motores auxiliares sin marca ni número visible; pintada color verde y marfil, dos puertas con visor, tablero de comando incorporado, y otro tablero anexo de 1,70 x 1,00 x 1,00 mts. Los gastos que demande desmonte y traslado del bien, serán a cargo exclusivo del comprador, el que deberá depositar en el acto del remate, el 30 % concepto seña más 10 % comisión martillero, saldo de precio aprobada la subasta; el bien se exhibe en el lugar de la subasta, a partir del 23-8-99 de 9 a 12 hs. Informes; Secretaría autorizante o domicilio martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta. Juez Federal.-

Bto. 73275

24/26/8/99 (2 Pub.) \$ 20,90

**Patricia I. Cerdá Fabra**, martillera matrícula 2200, orden 7° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 13, Autos N° 113.135 caratulado: «SAMACO S.A.S. c/ MELOCCHI NICOLAS AUGUSTO p/EJEC. CAMB.», rematará día 25 de agosto de 1999, hora 9,00 en la calle Salta 650/52, de la ciudad, los siguientes bienes: un equipo de música marca Sony compuesto de una parte con sitoamplificador modelo LET A-37 N° 423965, 2° componente doble casettera y CD N° 3430065, con dos baffles: N° 9038796 y control remoto, un juego de living, tapizado en pana verde, sillón de tres cuerpos y dos individuales con mesa ratona de vidrio, mesa ovalada de vidrio con ocho sillas de pana verde. Condiciones de venta: en el estado en que se encuentran, sin base, mejor postor. Acto dinero efectivo 21,5% saldo al aprobarse la subasta, no aceptándose reclamos posteriores por fallas roturas, y/o deterioros. Exhibición día del remate. Informes Secretaría del Tribunal y martillero Espejo 183, 6° 48 ciudad Mendoza.

Bto. 73254

23/24/25/8/99 (3 Pub.) \$ 28,50

(\*)

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula N°

2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 12.031/4/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CECAMIC DISTRIBUCIONES S.A. por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 30 de Agosto de 1999 a las 12:00 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado con frente a calle Amelia s/n, en un lugar denominado Colonia Menéndez del Departamento de La Paz, constante de una superficie de 49 has. 3.895 m2, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 1097, donde se lo designa como propiedad III (copia de plano agregado en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 4460, Fs. 850, T° 21 de La Paz, con Padrón territorial de La Paz al N° 4023/12 con Nomenclatura catastral N° 12-99-00-0200-730790, y con cuenta en Irrigación C.C. 2595 p.p. 0017, Sup. 60 ha. Cat: Eventual, perforación, Pozo N° 12-00005-10, uso agrícola. Deudas: En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 27/8/98 le adeuda la suma de \$ 268,96, por los ejercicios año 94, 95, 96, 97, 98 (1, 2, 3 y 4). A Irrigación le adeuda la suma de \$ 5.748,23 con más la de perforación, o sea la suma de \$ 580,98 al 24/8/98, según informe de autos a fs. 91/97. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 36389 «Banco de Mendoza SA c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal.» tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil y Comercial y se anotó al N° 46, Fs. 46 del T° 5 de Embargos de La Paz el 30/12/94, hasta cubrir la suma de \$ 8.371,72, juntamente con otro inmuebles. 2) Embargo: Expte N° 11.148/2 «D.G.I. c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 50, Fs. 50 del T° 5 de Embargos de La Paz del 14/3/95, hasta cubrir la suma de \$ 7.000,00. 3) Embargo: Expte N° 12.031/4 «D.G.I. c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 74,

Fs. 74, T° 5 de Embargos de La Paz del 11/4/96, hasta la suma de \$ 5.000,00. 4) Embargo Expte N° 11.966/T «D.G.I. c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el 2° Juzgado Federal y se anotó al N° 82, Fs. 82 T° 5 de Embargos de La Paz del 11/9/96, hasta la suma de \$ 7.000,00. 5) Litis: Expte. N° 21.803 «Sozzi, Digno Luis y Otro c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas, y se anotó al N° 53, Fs. 53, T° 12 de Litis del 4/3/96, hasta la suma de \$ 2.000,00. 6) Embargo: Expte N° 7803/T «D.G.I. c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 95, Fs. 95, T° 5 de Embargos de La Paz del 11/12/96 hasta cubrir la suma de \$ 2.000,00. 7) Embargo: Expte. N° 9629/2/T «D.G.I. c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 151, Fs. 151, T° 5 de Embargos de La Paz del 14/2/98, hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00. 8) Embargo: Expte. N° 22.502/T «A.F.I.P. c/Cecanic Distribuciones SA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 170, Fs. 170 T° 5 de Embargos de La Paz el 15/2/98, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00, todo según informe del Registro Público (Fs. 104). Según inspección ocular se constató que el inmueble es un terreno inculto. Avalúo \$ 4.198,00. Título y copia del plano principal agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 2.798,66, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.

Bto. 73268

24/25/8/99 (2 P.) \$ 58,90

(\*)

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N°

2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 11.393/T, caratulados «DIRECCION GENERAL, IMPOSITIVA c/SUAREZ, MARIO OSVALDO; SUAREZ, DOMINGO AMERICO Y ELIZABETH LILIANA SUAREZ DE GONZALEZ por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 30 de Agosto de 1999 a las 10.30 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad de los demandados Mario y Domingo Suárez (el 25% indiviso), en el estado en que se encuentra, ubicada en el Distrito de El Mirador, Rivadavia, constante de una superficie de 100 m2 03 dm2, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia (copia de plano agregado en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 18.977, Fs. 561, T° 48 «D» de Rivadavia, con padrón territorial de Rivadavia al N° 1565/10 con Nomenclatura catastral N° 10-99-00-1100-355260 y con pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas N° 125/726, con derecho de riego para toda su extensión de carácter definitivo. Deudas: En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 3/6/98 le adeuda la suma de \$ 140,73, por los ejercicios año 94/95/96/97 (1, 2, 3, 4 y 5) y 99 (1 y 2). A Irrigación le adeuda la suma de \$ 1.575,12 de aguas subterráneas y \$ 2.263,81 por aguas superficiales al 4/5/98. Gravámenes: 1) Embargo: Expte. N° 26.062/3 «Banco de La Nación Argentina c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal.» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 112, Fs. 112 del T° 25 de Embargos de Rivadavia el 5/6/96, hasta cubrir la suma de \$ 120.460,00 del 5/6/96, se embarga la parte de Mario y Domingo Suárez. 2) Embargo: Expte N° 11.393/T «D.G.I. c/ Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 15, Fs. 15 del T° 26 de Embargos de Rivadavia el 10/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 20.000,00. 3) Embargo: Expte. N° 11.371/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 17, Fs. 17 T° 26 de Embargos de Rivadavia del 10/9/96, hasta la suma de \$ 3.000,00. 4) Embargo:

Expte. N° 11.144 «Banco Crédito Argentino SA c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Camb» tramitado ante el 3er. Juzgado Civil y se anotó al N° 65, Fs. 65, T° 26 de Embargos de Rivadavia del 2/10/96, hasta la suma de U\$S 42.174,00, se embarga la parte de Mario O. Suárez. 5) Embargo: Expte. N° 11.561/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, y se anotó al N° 19, Fs. 19, T° 27 de Embargos de Rivadavia el 4/3/97, hasta la suma de \$ 2.500,00 se embarga la parte de Mario y Domingo Suárez. 6) Embargo: Expte. N° 10.452/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 141, Fs. 141 del T° 27 de Embargos de Rivadavia el 27/6/97 hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00. 7) Embargo: Expte. N° 17.455/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 105, Fs. 105 del T° 28 de Embargos de Rivadavia el 24/11/97, hasta cubrir la suma de \$ 22.000,00, se embarga la parte de Mario O. Suárez. 8) Embargo: Expte. N° 22.155/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado federal N° 2 y se anotó al N° 199, Fs. 199, T° 30 de Embargos de Rivadavia el 2/3/99, hasta cubrir la suma de \$ 3.937,50, se embarga la parte de Mario O. Suárez. 9) Embargo: Expte. N° 22.155/T «D.G.I. c/Suárez, Mario O. y Otros por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 01, Fs. 01, T° 31 de Embargos de Rivadavia el 2/3/99, hasta cubrir la suma de \$ 3.937,50, se embarga la parte de Domingo A. Suárez todo según informe del Registro Público del 18/6/99. Según inspección ocular se constató que el inmueble se encuentra unido a otro de mayor superficie y es un terreno inculto, según lo manifestado por el Sr. Francisco Maravilla quien dijo ser encargado de la finca. Avalúo \$ 50,00. Título y fotocopia del plano agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 8,33 es decir las dos terceras partes del 25%

indiviso del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero. Bto. 73267 24/25/8/99 (2 P.) \$ 72,20

(\*)

**Gilberto Enrique Carrión**, Martillero Público, matrícula N° 2193, Orden: Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Secretaría N° 12, Autos N° 101.970 caratulados: «LLOYDS BANK S.A. (B.L.S.A.) LTDA. c/MOYA JOSE LUIS por E.J. CAMBIARIA». Rematará: tres de setiembre de 1999 a las 10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650 - Ciudad - Mendoza. Sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: 1) Televisor Color, marca Hitachi 20 pulgadas, con control remoto, Serie DA - N° 234.372; 2) Video Grabadora, marca JVC. N° 06392227; 3) Juego de Living, compuesto por: Un sofá de dos cuerpos y uno individual con almohadones y mesa de centro estilo Español; 4) Salamandra de hierro; 5) Bagueño de madera tallada de un metro aproximado, con dos puertas y 6) Reloj de pared de madera con péndulo. El comprador abonará Acto de Remate: 10% Seña; 10% Comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta. Informe: Juzgado o Escritorio Martillero: Florida 435 - Dorrego - Guaymallén, Mendoza. Tel. 4-310.750. Bto. 73282 24/26/30/8/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minas, Secretaría N° 11, autos N° 146.311, caratulados, «ACOSTA, FRANCISCO C/ LEFKA S.A. P/ EJEC. HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Con la Base: \$ 22.060 (70% avalúo Fiscal), y al mejor postor: Inmueble rural, propiedad de Lefka S.A.. Ubicación: con frente a calle Quintana S/N°, lugar denominado Los Alamos, distrito Fray Luis Beltrán, departamento Maipú, Mendoza. Superficie: cuarenta y nueve hectáreas cinco mil metros

cuadrados, según Títulos y Planos N°18.904 aprobado por Catastro. Límites y medidas: Norte: calle Saenz Peña, en 500 mts; Sur: calle Quintana, en 500 mts.; Este: calle pública en 900mts.; Oeste: Ignacio Santos en 900mts. Inscripciones y deudas: Registro Público, a nombre de Lefka S.A., asiento A-1, Matrícula N° 88.932/7 Dirección General de Rentas: Padrón N° 41.018/7 (\$ 423,73). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 31.515 Gravámenes: Asiento B1- Hipoteca a favor de Francisco Acosta por \$ 48.000, entrada 1.629, del 26-8-97; Asiento B2- embargo estos autos \$ 64.320, entrada 2397, 02-09-98. Mejoras: Terreno sin ningún tipo de mejoras, ni cierre perimetral, según informe de irrigación y el plano agregado a fs. 55, contaría con una perforación de 8" la que no se pudo constatar. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 73292 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 82,75

### Concursos y Quiebras

A fs. 1/7 de los autos N° 4823 caratulados «**CUMBARI S.A. p/ CONC. PREV.**», el Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales, Sec. N° 3, proveyó: «//doza, mayo 24 de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Cumbari S.A. inscrita bajo el Legajo N° 1468 fs. 1 del Reg. de S.A. II-... III- Fijar el día uno de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo, los deudores y los acreedores concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 16 de diciembre de 1999. IV- Fijar el día quince de febrero de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el primero de marzo de 2000. V-... VI-... VII-

Fijar el día ocho de junio de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores gozarán del periodo de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 24 de marzo de 2000 y fijándose la audiencia del día 4 de junio de 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa. VIII-... IX-... X-... XII-... XIII-... XIV-... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Mercedes Yankeliovich. Domicilio: 9 de Julio 641, 34.piso, of. 7 Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs. Bto. 73048 19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 76,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 350/351 de los autos N° 46.758 caratulados «**BRUNO FRASSON E HIJOS SOC. DE HECHO y DE SUS INT. FRASSON BRUNO, FRASSON JUAN BRUNO y FRASSON RAFAEL ANGEL p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 3 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Bruno Frassón e Hijos Soc. de Hecho y de sus integrantes Bruno Frassón, D.N.I. N° 15.236.116; Juan Bruno Frassón, L.E. N° 8.512.981 y Rafael Angel Frassón, L.E. N° 8.239.506... III- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiese. X- Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, debiendo aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado, bajo apercibimiento de ley. XII- Fijar el día veinte de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar sus créditos ante el síndico, en su domicilio. XIII- Fijar el día tres de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día diecisiete de diciembre de 1999, como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día dieciocho de noviembre de 1999 como fecha en

la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Sergio José C. Vargas Labiano, con domicilio legal en calle Colón 460, 3er. piso, dpto. «C», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 18.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.  
20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) A/C.

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza, en autos N° 47.170 caratulados: **«SIND. en J.: 46.240 «BANCO MULTICREDITO S.A. p/ QUIEBRA» S/PROY. DIST.»**; resolvió: «Mendoza, 2 de agosto de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Deberá Sindicatura publicar edictos por dos días, haciendo conocer la presentación del tercer proyecto de distribución en los lugares donde existen ahorristas: el Boletín Oficial de las Provincias de Mendoza, San Luis, Capital Federal, San Juan, y Diarios Los Andes de Mendoza, Diario de Cuyo de San Juan, Diario de la República de San Luis y Diario Clarín de Capital Federal. II- Contarán los interesados con el término de diez días posteriores a la publicación para observar el mismo. III- Cumplido el plazo precedente y en su caso resueltas las observaciones presentadas se procederá a aprobar el proyecto y efectuar los pagos del mismo modo que en las distribuciones anteriores. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Bto. 73188  
23/24/8/99 (2 P.) \$ 17,10

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 16/17 de los autos N° 49.714 caratulados **«GONZALEZ PABLO ANTONIO p/QUIEBRA «D»** se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 6 de julio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de González Pablo Antonio, L.E. N° 6.904.315... X- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése... XIII- Fijar el día catorce de setiembre de 1999

como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XIV- Fijar el día veintiocho de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XV- Fijar el día trece de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XVI- Fijar el día doce de noviembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez». Síndico: Ctdor. Antonio Balaguer, con domicilio en calle Pedro Molina 461, 7° piso, dpto. «C», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.  
23/24/25/26/27/8/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, en autos N° 30.567, caratulados **«LEONANGELI ALEJANDRO JAVIER por CONCURSO PREVENTIVO»**, se hace saber a acreedores y otros interesados que ha dictado la resolución que, copiada en sus partes pertinentes, dice: «Mendoza, 23 de junio de 1999. Y vistos:... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Leonangeli, Alejandro Javier, DNI N° 21.014.472. II-... III- Fijar el día uno de noviembre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día dieciséis de diciembre próximo, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. V- Fijar el día treinta de diciembre próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. VI- Fijar el día veintiocho de febrero del 2000, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. VII- Fijar el día once de febrero del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores veri-

ficados y declarados admisibles. VIII- Fijar el día veintiocho de marzo del 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. IX- Fijar el día treinta de junio del 2000, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. X- Fijar el día veintitrés de junio del 2000, a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. XI- Designar como integrante del Comité de Acreedores a Banco Nación Argentina S.A., La Palmina S.A.I., C. y A. y D.G.I. agencia N° 2 Mendoza, quienes deberán aceptar el cargo en legua forma. XII-... XII-... XVI- Decretar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. XV-... XVI-...». Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez Subrogante. Síndico designado: Contadora María del Valle Vaieretti de Giménez. Domicilio: Pedro Vargas 687, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes y Viernes de 17:00 a 21:00 y Jueves de 8:30 a 12:30 horas. Lucía R. Sosa, secretaria.  
Bto. 73234  
24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 118,75

(\*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 27/29 de los autos N° 31.169 caratulados **«CICCARELLI PEDRO CARLOS p/CONC. PREV.»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Pedro Carlos Ciccarelli, con domicilio real en Avenida Acceso Este N° 1253, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con L.E. N° 6.830.459, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). 4º) Fijar el día tres de diciembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Cópiese. Regístrese. Síndico: Luis Balaguer. Domicilio: Pedro Molina N° 461, 7° piso, of. C de Ciudad, Mendoza. Aten-

ción: martes, miércoles y jueves de 16 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez.  
Bto. 73242  
24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 47,50

(\*)

Ley 24.522. Segundo Juzgado de Procesos Universales y Registros. Se hace saber que se encuentra a disposición de los interesados en autos N° 22792 caratulados **«ELECTRA S.A. por QUIEBRA»** a fs. 3535/3546 el informe final con distribución final y la regulación de honorarios a fs. 3334/3517. Dr. José Arcaná, juez. Dra. Gloria Cortez, secretaria.  
Bto. 73235  
24/25/8/99 (2 P.) \$ 5,70



### Títulos Supletorios

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.060 caratulados **«LUCERO MARCELINO RAFAEL POR TITULO SUPLETORIO»**, hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 29 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos a fs. 44 y vta., de la que surge que para el actor, los señores Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón, son personas de ignorado domicilio. II-... Citar a todas las personas que se consideren con derecho y a los señores Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón y/o sus herederos de ignorado domicilio, sobre el inmueble motivo de autos, para que comparezcan y respondan por el término de diez días y por el mismo término el Gobierno de la Provincia de Mendoza (Arts. 21, 74, 212, 214 y concs. del C.P.C.). III-... Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Planas de Allub, juez a cargo de Despacho». Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Moreno N° 671 de General San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 5ª inscripción al N° 89, fs. 72 Tomo 2 de Gral. San Martín. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 69383  
29/6 - 5/8/26/30/7 y 4/10/13/18/24/8/99 (10 P.) \$ 123,50

Juez 9º Juzgado Civil, autos Nº 140.012, «**LOPEZ JOSE ANTONIO y OT. c/HERRERO DE DELGADO, DOLORES p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», hace saber lo resuelto a fs. 92: «Mendoza, 3/5/99. Y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a la Sra. Dolores Herrero de Delgado, por persona domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Córrese traslado de la demanda a la Sra. Dolores Herrero de Delgado, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, por el término de diez días para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble... Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez». El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Villagra Nº 2616, de Ciudad, Mendoza, y figura individualizado con las siguientes inscripciones: Mat 02626/1 Asiento A-1 Folio Real; Padrón Rentas Nº 01-15126; Padrón Municipal 70053001. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 69796

8/27/30/7 - 4/10/17/20/24/27/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 76,00

El Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los autos Nº 76.687 caratulados «**PEREIRA SERGIO DARDO c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESC. ADQ.**» notifica y emplaza por el término de diez días al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Municipalidad de Luján de Cuyo y a todo tercero interesado que resulte de la demanda por título supletorio del inmueble ubicado en Avenida de Circunvalación s/n, Dique Embalse El Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, para que comparezcan, fijen domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 114 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 76637

26/30/7 - 4/9/13/19/24/27/31/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos Nº 147.052 caratulados «**FURFURI DE MICELI MARIA ANGELICA c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y OTS. p/PRESC. ADQUIS.**» notifica a terceros interesados lo dispuesto por este Juzgado: «Mendoza, 29 de junio de 1999. De la demanda por título supletorio instaurada, y su ampliación córrase traslado a los Sres. José y Fortunata Fúrfuri, Carmela Fúrfuri de Quercetti, María Angela Fúrfuri de Miceli, Carmen Fúrfuri de Constantino, José y Carmela María Giordano y Leonor Ana de Jesús Díaz de Fúrfuri, María Constantino de Fúrfuri o en su caso a sus herederos por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Se le hace saber que los datos del inmueble son: ubicado en calle Perú y Santa Rosa, Perú 3020 y Santa Rosa 1175, Dpto. de Las Heras, Provincia de Mendoza; Título I: inscripción Nº 12719 fs. 301 Tº 39 «E» Las Heras fecha 30-8-49; Título II: Matrícula Nº 64920/3 Asiento A-1, fecha 29-9-88 de Las Heras, Título III: 1ª Inscripción Nº 15023 fs. 113 Tº 45 «B» Las Heras, del 10-5-57. Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, juez. Secretario: Dr. Gustavo Colotto.

Bto. 76940

28/30/7 y 3/5/10/13/18/20/24/27/8/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos Nº 138.353 «**ORTEGA CELIA NORMA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Francisco López Castañeda, y a los posibles terceros interesados que la actora Sra. Celia Norma Ortega, solicita título supletorio del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 1954 fs. 161 Tº 69 «B» Maipú, a nombre de Francisco López Castañeda y ubicado en calle Bandera Nacional s/n, Barrio Castañeda, Coquimbito, Maipú, el siguiente proveído: «Mendoza, diciembre 24 de 1996. De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts.

21, 74, 75 y 210 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78844

5/10/12/19/24/30/8 y 3/7/10/15/9/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Sexto Juzgado autos Nº 76628 y 76.630, caratulados: «**BUCOLO ANTONIO p/ TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción Nº 9, 8 y 21 de un inmueble rural inscripto sito en calle Valle Hermoso s/n, hoy Flores del parámetro de Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, inscripto al Nº 16.837 de fs. 585/88, del tomo 79 «D», Maipú, el Juzgado a fs. 35 y 121 provee: «Mendoza, 1 de Junio de 1998. De la demanda interpuesta, dese traslado por diez días, a los titulares registrales, terceros interesados... con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C.M y 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y otro diario del lugar citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 78860

5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Quinto Civil, autos 113.268, «**BUCOLO ANTONIO y OTS P/ Prescripción Adquisitiva**, notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín

Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción 4 de un Inmueble rural sito en calle Valle Hermoso s/nº, hoy Flores, localidad Santa Blanca del distrito Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 16837, fs. 585, T-79 D, Maipú, del proveído de fs. 68 que expresa, Mendoza 19 de octubre de 1.999: De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y consc. del C.P.C.) Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese Fdo. Dra. Silvia de Molina. Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 78859

5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 Pub.) \$ 123,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos Nº 39.022 «**GONZALEZ ANTONIO por TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a Pascua, Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, de ignorados domicilios, la resolución que en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 26 de julio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Antonio González y en consecuencia declarar adquirido a su favor el inmueble rural situado en el Distrito en calle Martínez s/n, Distrito Algarrobo Grande, Junín, Pcia. de Mendoza, con una superficie según título y mensura de 1 ha. 9.419,19 m2, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Amalia Lelio de Mayi en 247,52 mts. Sur: con fracción B en igual medida. Oeste: con Julio Busaja en 76,53 mts. y al Este: calle Martínez en 81,30 mts., el citado inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 1.739 fs. 19 Tº 13 de Junín, a nombre de Pascua,

Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, en la Dirección General de Rentas: bajo el N° 41.790/5 y en la Dirección General de Irrigación al C.C. 2.337 - P.P. 0023 - C.D. 01, debiendo cancelarse la inscripción denunciada y empadronarse a nombre del actor a fin de evitar la duplicidad registral. II- Imponer las costas a cargo del demandante (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se aporten los elementos que así lo permitan. IV- Firme la presente, cancelados los tributos y prestada la conformidad profesional, líbrense los oficios necesarios para proceder a la inscripción registral y empadronamiento, acompañándose los presentes autos para la toma de razón. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alfredo Lioy, juez». Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56676

18/20/24/8/99 (3 P.) \$ 51,30

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 39340 «**FERNANDEZ c/REYES ANGEL p/TITULO SUPLETORIO**», cita a Angel Reyes y/o herederos y/o los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir inscripto bajo el N° 21.845 fs. 911 del Tomo 122 C, ubicado en nuestra Ciudad de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Balcarce N° 682 entre calles Suipacha y Fray Luis Beltrán, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 53081

24/31/8 - 7/14/21/28/9 y

5/13/20/27/10/99 (10 P.) \$ 57,00



### Notificaciones

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 17.805 «**PEREYRA JESUS ALEXIS p/ADOPCION**», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 57548

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, autos N° 146.267 «**BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ LUNA JORGE DIONISIO y OTS. p/ EJEC. C.A.M.B.**», notificar a Jorge Dionisio Luna y Cristina Leonor Azcurra, ambos de domicilio ignorado, la siguiente resolución: A fs. 28 de autos el Juzgado resolvió: Mendoza, 03 de agosto 1999, Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Tener a los Sres. Jorge Dionisio Luna y Cristina Leonor Azcurra, como personas de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno». Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Herrera. Juez.- A fs. 16 de autos el Juzgado resolvió lo siguiente: «Mendoza, 31 de marzo de 1999.- Autos y Vistos :.... Resuelvo: 1°) Tenerla por presentada, domiciliada y parte.- 2°) Ordenar se requiera de pago a los demandados Luna, Jorge Dionisio y Azcurra, Cristina Leonor, por el cobro de la suma de Dólares Estadounidenses cinco mil ochocientos (\$ 5.800) que le reclama la actora, con más la de Dos mil trescientos veinte (\$ 2.320) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales, gastos y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Ocho mil ciento veinte Dólares Estadounidenses (\$ 8.120) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Se tiene como personas autorizadas para diligenciar las medidas pertinentes en autos al Dr. Jorge Jurczynszyn, Claudio Tejada y al Sr. Cristian Brennan. 3°) Cítase al demandado para defensa por término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 , 75 y concs. del C.P.C.). Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 79220 13/19/24/8/99 (3 P.) \$ 48,45

Juez Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 76.634 «**CORP BANCA S.A. c/ VARGAS CLAUDIA CRISTINA p/**

**EJ. C.A.M.B.**» Notificar a: Claudia Cristina Vargas, D.N.I. 21.705.544, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 12 y 22 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Tener por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada Claudia Cristina Vargas por el cobro de la suma de Pesos cinco mil seiscientos dieciséis con 37 ctvos. (\$ 5.616,37) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos \$ 1.684,91 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, IVA y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes del demandado que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos \$ 7.301,28, fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses, IVA y demás accesorios legales. A sus efectos, autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 260 y conc. del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 22 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 30 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que la Sra. Claudia Cristina Vargas, D.N.I. 21.705.544, es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar las resoluciones de autos, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario «Uno», tres veces, con dos días de intervalo Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Marina Isuani, prosecretaria. Bto. 79242 13/19/24/8/99 (3 P.) \$ 54,15

### Tribunal de la Primera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial

Ordena notificar al representante de Tehuen S.A. el siguiente proveído de los autos N° 29.500, caratulados: «**LOPEZ CESAR c/ TEHUEN S.A. p/ORDINARIO**» a fs. 15: «//doza, 19 de setiembre de 1997. Por presentado, domici-

liado y parte. De la demanda, trasladado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. Dra. Angélica Campellone, presidente».

18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 34,20

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial en autos N° 1.423 carat. «**LUCERO JOSE HUMBERTO y ESTEBAN LUCERO c/MALBECK S.A. p/ SUMARIO**», notifica al gerente o representante legal de Malbeck S.A. de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos a fs. 67/71 que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 18 de febrero de 1999... I- Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por José Humberto Lucero y Esteban Lucero contra Malbeck S.A., en consecuencia condenar a esta última a abonar, dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, al actor José Humberto Lucero la suma de Pesos un mil novecientos catorce con un centavo (\$ 1.914,01) y al actor Esteban Lucero la suma de Pesos dos mil trescientos noventa y cuatro con noventa y dos centavos (\$ 2.394,92), en concepto de indemnización por antigüedad, aprevisto, jornales mes de diciembre de 1994 e integración mes de despido; importes que se encuentran actualizados a la fecha del presente resolutivo con los intereses previstos en la Ley de Convertibilidad N° 23.928 incluido el 10% de interés anual. II- Las costas son a cargo de la demandada por resultar vencida (Art. 31 del C.P. Laboral en concordancia con los Arts. 35 y 36 del C.P. Civil). III- Regular los honorarios profesionales en lo que prospera la demanda, a los Dres. Stella Marys Bobadilla, en la suma de Pesos doscientos cincuenta y ocho con cincuenta y cuatro centavos (\$ 258,54), Edith Pellegrina en la suma de Pesos quinientos diecisiete con siete centavos (\$



517,07) (Arts. 4, 2, 13, 31 y conc. de la Ley N° 3641 modificada por el Decreto N° 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales en lo que prospera la demanda, a la perito contadora Nadya Divinetz de De La Vega, en la suma de Pesos ciento setenta y dos con treinta centavos (\$ 172,30) (Leyes N° 3522 y N° 4178). V- Emplazar a la demandada, en lo que prospera la demanda, en el término de diez (10) días para hacer efectivo el Aporte Ley N° 5.059 por la suma de Pesos ochenta y seis con dieciocho centavos (\$ 86,18) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la tasa de justicia por la suma de Pesos ochenta y seis con dieciocho centavos (\$ 86,18) y derecho fijo por la suma de Pesos cuatro con treinta y un centavos (\$ 4,31) (Art. 35 inc. d) del C. Fiscal modificado por Ley N° 6246/95 y Ley N° 4.976), todos bajo apercibimiento de ley. VI- Desestimar parcialmente la demanda interpuesta por José Humberto Lucero y Esteban Lucero contra Malbeck S.A. por la suma de Pesos cuarenta con siete centavos (\$ 40,07) de cada uno, lo que totaliza la suma de Pesos ochenta con catorce centavos (\$ 80,14), en concepto de sueldo anual complementario sobre preaviso. Este monto contiene los intereses legales previstos en la Ley de Convertibilidad N° 24.028 con más el 10% de interés anual. VII- Imponer las costas, en lo que prospera la demanda, a los actores por resultar vencidos, en función de la normativa contenida en los Arts. 31 y 108 del C.P.L. en cc. con los Arts. 35 y 36 del C.P.C. VIII- Regular los honorarios profesionales, en lo que no prospera la demanda, de las Dras. Stella Marys Bobadilla en la suma de Pesos tres con treinta y siete centavos (\$ 3,37) y Edith Pellegrina en la suma de Pesos seis con setenta y tres centavos (\$ 6,73) (Arts. 4, 2, 13, 31 y ccs. de la Ley 3641 modificada por el Decreto Ley 1304/75). IX- Regular los honorarios profesionales, en lo que no prospera la demanda, a la Perito Contadora Nadya Divinetz, en la suma de Pesos tres con veintiún centavos (\$ 3,21) (Ley 3522 y 4178). X- Emplazar a los actores, en lo que no prospera la demanda, en el término de diez (10) días, para hacer efectivo el aporte Ley N° 5.059 por la suma de Pesos veinte (\$ 20,00) y en el

término de treinta (30) días para hacer efectiva la Tasa de Justicia por la suma de Pesos ocho (\$ 8,00) y Derecho Fijo por la suma de Pesos cuarenta centavos (\$ 0,40), todo bajo apercibimiento de ley (Ley 6.367/96). XI- Firme y ejecutoriada la presente sentencia, remítanse a la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Delegación San Carlos, los expedientes administrativos N° 307-L-94 y N° 308-L-94. Cópiese. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dres. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dres. Miguel Héctor Najul y Beatriz Eugenia Sáez de Silvano, jueces de Cámara». Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario, Tunuyán, Mendoza. Viviana Crespillo, secretaria. 18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) A/C.

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial en autos N° 2.019 carat. «SANTAROSSA FRANCISCO ERNESTO c/MALBECK S.A. p/ SUMARIO», notifica al gerente o representante legal de Malbeck S.A. de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos a fs. 59/62 que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 17 de mayo de 1999... I- Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Francisco Ernesto Santarossa contra Malbeck S.A., en consecuencia condenar a esta última a abonar, dentro de los cinco (5) días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos diecinueve mil ciento diecisiete con ochenta y tres centavos (\$ 19.117,83), en concepto de: diferencia de haberes (meses de enero a junio de 1996), integración de mes de despido (julio de 1996), indemnización por antigüedad, indemnización del Art. 76 inc.b) Ley 22.248 (15%), S.A.C. del 1º y proporcional del 2º sem. 96, vacaciones prop. 96, importe que se encuentra actualizado a la fecha del presente resolutivo con los intereses previstos en la Ley de Convertibilidad N° 23.928 incluido el 10% de interés anual. II- Las costas son a cargo de la demandada por resultar vencida (Art. 31 del C.P. Laboral en concordancia con los Arts. 35 y 36 del C.P. Civil). III- Regular los honorarios profesionales, a las Dras. Stella Marys

Bobadilla, en la suma de Pesos un mil ciento cuarenta y siete con siete centavos (\$ 1.147,07), Edith Pellegrina en la suma de Pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con catorce centavos (\$ 2.294,14) (Arts. 4, 2, 13, 31 y conc. de la Ley N° 3641 modificada por el Decreto N° 1304/75). IV- Regular los honorarios profesionales de la Perito Contadora Nadya Divinetz de De La Vega, en la suma de Pesos setecientos sesenta y cuatro con setenta y un centavos (\$ 774,71) (Leyes N° 3522 y N° 4178). V- Emplazar a la demandada en el término de diez (10) días, para hacer efectivo el aporte Ley N° 5.059 por la suma de Pesos trescientos ochenta y dos con treinta y seis centavos (\$ 382,36) y en el término de treinta (30) días para hacer efectiva la Tasa de Justicia por la suma de Pesos trescientos ochenta y dos con treinta y seis centavos (\$ 382,36) y Derecho Fijo por la suma de Pesos diecinueve con doce centavos (\$ 19,12), (Art. 35 inc. d) del C. Fiscal modificado por la Ley N° 6246/95 y Ley N° 4.976); todos bajo apercibimiento de ley. Cópiese. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dres. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dres. Miguel Héctor Najul y Beatriz Eugenia Sáez de Silvano, jueces de Cámara». Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario, Tunuyán, Mendoza. Viviana Crespillo, secretaria. 18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) A/C.

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en los autos N° 107.809 caratulados «MOUKARZEL VICTOR MANUEL y p/SUCESION», notifica a herederos y acreedores de Víctor Manuel Moukarzel, fijase fecha para comparendo para el día tres de setiembre próximo a las doce horas. Notifíquese. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 72968 18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 13188/2f caratualdos «RETA CRISTINA VANESA p/AUT. MATRIMONIO», cita y emplaza a estar a derecho, por diez días a Alberto Jorge Reta, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 72953 18/20/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 147.472 caratulados «GONZALEZ BEATRIZ TERESITA c/LUCERO FRANCISCO ADOLFO p/DIV. VINC.», hace saber a Francisco Adolfo Lucero, de ignorado domicilio, lo proveído por el Tribunal: Mendoza, 10 de agosto de 1999. De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 164 y 302 del C.P.C.). Gustavo A. Colotto, secretario. 18/20/24/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25

Juez Sexto Juzgado Civil, autos N° 121.308 «CARLONI CARLOS c/LOZA OSCAR p/EJEC.» notifica a Oscar Loza de ignorado domicilio resolución que transcripta: «Mza., 3 de mayo de 1999. I- Ordenar se requiera de pago al demandado Oscar Loza por el cobro de la suma de Pesos dos mil que le reclama la actora con más la suma de Pesos un mil doscientos para intereses y costas. II- Cítese al demandado para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley, Art. 283 C.P.C. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 72974 18/20/24/8/99 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO AVELINO ALTAMIRANO ZABALA o ZAVALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72970 18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS FABIAN JESUS GOBBI CRISAFULLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 72960 18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO EUGENIO BOITO BRIDDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.

Bto. 72975

18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL RIVERA DONNO o DONO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 72993

18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

#### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Art. 3º del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios del Sr. FELIPE PELLERITI, para reclamo de subsidio por fallecimiento, Expte. N° 10.380-D-99.

18/19/20/23/24/8/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HORTENCIA u HORTENSIA GREGORIA RABINO MATHUS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73006

18/19/20/23/24/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 145.001 «VILLALOBOS JOSE MANUEL c/GRACIELA ZENONA CARRIZO p/DIV. VINC.», notif. a Graciela Zenona Carrizo a fs. 14 de autos, el Tribunal resolvió «Mendoza, 10 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Tener a Graciela Zenona Carrizo como persona de ignorado domicilio. 2-... Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73011

19/24/27/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.144 «MARABINI ALICIA N. y OT. c/ JUAN PABLO CALIVA y OTS. por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber a Angel Omar Verna y Lilian López de Verna, de ignorado domicilio, que se les corre traslado de la presente demanda por el término de diez días, para que comparezcan, responda, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 25, 74, 210 y 212 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secre-

tario.

Bto. 56687

19/24/27/8/99 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL RAMON o MANUEL GIL FORTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73061

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR RICARDO GORDILLO SARMIENTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73057

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN CASTILLO BILURON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73079

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDUARDO DAVILA GUILLOTTI o GUILIOTTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73088

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO ARMANDO BATLLORI GODOY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73041

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DIEGO RIQUELME CATALDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73034

19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.191 caratulados «TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos...

Considerando.... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, extendido por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (U\$S 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73086

19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo; Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3.603, caratulados: «GUERRERO DE SERNA ESTELA c/RISCO PLATEADO S.A. p/ORDINARIO», se ha dispuesto Notificar a: Risco Plateado S.A.I.C.A., la Sentencia dictada por el Tribunal a fs. 150/152 de autos y que en sus partes pertinentes dice: «San Rafael, 6 de Julio de 1999. Y Vistos: Estos autos N° 3.603, caratulados: «Guerrero de Serna Estela c/Risco Plateado S.A. p/Ordinario», llamados para sentencia, ... de los que, Resulta: ... Se llama autos para sentencia y, Considerando:... Por tanto, el Tribunal, Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada por Norma Estela Guerrero en contra de la firma Risco Plateado S.A.I.C.A., condenando a esta última a pagarle al actor la suma de Pesos siete mil trescientos setenta y cuatro con cuarenta y dos centavos (\$ 7.374,42), cifra ésta que sufrirá el incremento de la tasa activa promedio anual que establece el Banco Nación, según lo informe la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, con más el 5% anual de interés de la Ley Provincial 3939, desde que la suma es debida y hasta el momento de su efectivo pago, todo dentro de los cinco días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia. 2º) Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Art. 31 del C.P.L.). 3º) Diferir la

regulación de honorarios para su oportunidad. 4º) Emplazar a la parte demandada para que en el término de treinta días abone en autos el Impuesto de Justicia y Sellado de Actuación y en el término de diez días, Aportes Ley 5059, bajo apercibimiento de Ley. Dése intervención a la Dirección General de Rentas y Caja Forense. 5º) Firme que sea la presente, devuélvase el expediente administrativo a origen a cuyo fin oficiese y devuélvase la documentación acompañada a la parte oferente. Notifíquese. Repóngase. Oportunamente oficiese. Fdo. Dres. Ricardo Luis Abalos, Ramón Sánchez Alarcón, César Eduardo Guiñazú - Ministros.

19/24/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

#### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Art. 3º del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios de Dn. JUAN DARIO MATRICANI, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expte. N° 9.797-P-99. 20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) A/C. \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 13.239/2F caratulados «ARTAZA LOPEZ, FABRIZIO ARIEL por AUTORIZACION PARA VIAJAR» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Ramón Ariel Artaza, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 73136

20/24/26/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 49 carat. «LAUPER MABEL CRISTINA c/JUAN CARLOS SCHOLZ p/SUMARIO», notifica a Juan Carlos Scholz, de ignorado domicilio, la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 5 de julio de 1999... Fijar el día seis (6) de octubre de 1999 a las nueve horas y treinta minutos (9.30) para que tenga lugar la audiencia de vista de causa, a la que deberán comparecer las partes: Mabel Cristina Lauper (actor), Juan Carlos Scholz (demandado) y testigos:... todos bajo apercibimiento de ley (Arts. 19, 51, 56, 60, 69, 73 y ccs. del

C.P. Laboral). Previo, las partes deberán comparecer a la audiencia del día seis (6) de octubre de 1999 a las nueve (9) horas, a fin de conciliar sus intereses. Notifíquese. Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente. Dra. Viviana Crespillo, secretaria». 20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 47,50

Autos Nº 5049 «CONDORI WILFREDO CARLOS c/MANUEL ALBERTO y STELLA MARIS ARIAS». Mendoza, 3 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelve: 1- Aprobar la información rendida en autos. 2- Declarar de ignorado domicilio al codemandado Manuel Alberto Arias. 3- Disponer se notifique por publicación edictal la providencia de fs. 104 vta., conforme lo establece el Art. 72 inc. IV del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Marcelino Aldunate, juez de Cámara. Dra. Alba Ortiz de Scokin, ministro. Dra. Rosa Vargas, juez de Cámara». Y a fs. 104 vta. se proveyó lo siguiente: «Mendoza, setiembre 17 de 1997. Téngase presente la renuncia formulada. Notifíquese la misma al codemandado de fs. 7/8 y emplázase en el término de diez días, a comparecer personalmente u otorgar nueva representación bajo apercibimiento de ley. Not. (Art. 31 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Rosa Vargas, juez de Cámara. 20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 38,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORELLANO PONCE VICENTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73149 20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO LOPEZ FLORES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73151 20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOMAS OSCAR GONZALEZ PANTALEON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73158 20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FERRANTE JOSE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.260. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 73124 20/23/24/25/26/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Diez de la Primera Circunscripción en autos Nº 100.494 caratulados: «SQUADRITO SALVADOR c/VILARIÑO ANDRES Y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)» notifica a Andrés Vilariño, de ignorado domicilio, de fs. 39 que dice: «Mendoza, 8 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelve: I- Líbrese mandamiento contra: Andrés Vilariño, Gabriel Adolfo Miranda, Luciano Esquivel, José Adolfo González. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dól. estad. seiscientos (U\$S 600,00), que le reclama el actor, con más la suma de Dól. Estad. trescientos doce (U\$S 312,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales y punitivos, y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Dól. Estad. novecientos doce (U\$S 912,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Not. Rep. ... Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez subrogante». Bto. 73115 20/24/26/8/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 9. Autos Nº 98.467 caratulados «LOPEZ CARLOS JULIO c/EMILIO AISI p/COB. DE PESOS» notifica a Emilio Aisi de ignorado domicilio, la siguiente resolución judicial de fs. 25 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelve: I- Declarar que el

demandado Emilio Aisi, es domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponerse publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres días. La citación para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, a fs. 11 en los presentes obrados, y de la parte actora... Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. A fs. 11 se dictó la siguiente resolución que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de diciembre de 1997. Agréguese las boletas acompañadas y téngase presente. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 el CPC). Notifíquese. Fdo: Dra. Susana Miri de Heras, Juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 73108 20/24/26/8/99 (3 P.) \$ 37,05

#### Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 12 de agosto de 1999. Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo Nº 214-1/98, y Considerando: Que... Por ello, La Instrucción Sumarial Administrativa que suscribe seguidamente Resuelve: Artículo 1º - Fijar como nueva fecha y hora de audiencia para recepcionar al Agente CC. JOSE DOMINGO MORALES PONCE, en declaración indagatoria administrativa el día 24-8-99 a las 8.00 horas. Artículo 2º - Hacer saber al Agente CC. José Domingo Morales Ponce que su conducta administrativa ha sido encuadrada dentro de los previstos establecidos en el artículo 256 inc. b) concordante con el artículo 263 inc. a) ambos de la Ley 4747/83, toda vez que comete un hecho en su vida pública y privada que compromete su moral y dignidad, perjudica intereses públicos y privados, afecta el prestigio de la repartición y gravemente la disciplina, probado ello en que de acuerdo a los elementos incorporados en autos en circunstancia de estar presentado Servicio en Dirección Investigaciones en desempeño de sus funciones especificadas y luego de haber sido detenido el ciudadano Raúl Walter Bracamonte Antúnez

en la fecha 8-11-90 fue apremiado mediante golpes, tratando que el mismo confesara sobre un hecho delictivo en el que supuestamente había participado, produciéndole lesiones que fueron constatadas no sólo por los médicos del centro de detención U-32, donde el detenido fue alojado, sino también por el médico forense que realizó el examen pertinente, no teniendo en cuenta deberes esenciales que todo funcionario policial sin distinción de jerarquía y cuerpo de revista debe tener presente tanto en su vida pública como privada y existiendo como comprobanzas de su contra la compulsada debidamente autorizada en los autos Nº 1460 de la Sexta Cámara del Crimen. Artículo 3º - Conceder a los imputados de los autos el beneficio previsto en el Art. 427º de la Ley 4747/83 consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presenten escrito de pruebas en su favor, tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario, atento a los previstos establecidos en los artículos 429º de la citada ley. El presente beneficio se otorgará conforme al siguiente cronograma: A partir del día 25-8-99 al Cabo CC. José Segundo Díaz Tapia; A partir del día 1-9-99 al Sargento Ayudante CC. Faustino Valdéz Tapia y a partir del 8-9-99 al Agente C.C. José Domingo Morales Ponce. Artículo 4º - Mediante cédula de estilo notificar a los imputados en el dlio. real obrante «Apud Acta» en el caso del Agente Morales y desconociéndose su actual paradero, oficiase formal nota al Sr. Director del Boletín Oficial para la publicación de la presente durante tres días consecutivos. Artículo 5º - Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado. Firmado: Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor), Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Ayudante C.C. (secretario)». 23/24/25/8/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Com. y Minas, Secretaría Nº 10. Primera Circunscripción Judicial. Prov. Mendoza. Expte. Nº 77.539 caratulados «ESPINOSA GONZALEZ LUIS ALFREDO p/DESAPARICION FORZADA (LEY 24321)» cita a Luis Alfredo Espinoza González, C.I. Chile Nº 6.816.937-2, presun-

to desaparecido, por el término de tres días sucesivos, conforme Art. 5º Ley 24.321 debiendo ser su publicación en forma gratuita. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. M. Costantino, secretaria.

23/24/25/8/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ISABEL DEL CARMEN GAMBOA o ASTORGA GAMBOA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73204

23/24/25/26/27/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR CIANCI RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73199

23/24/25/26/27/8/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Dirección de Fiscalización y Control**

- La Directora de Fiscalización y Control, Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la Sra. MONICA BEATRIZ NIEVAS, C.U.I.T. N° 27-16861951-6, con domicilio en calle Adolfo Calle N° 687, Las Heras, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos setecientos (\$ 700), según constancias en Expediente N° 1581-R-96, Resolución N° 302/99, por violación a los Arts. 54º y 44º de la Ley 5547 y mod. 5966, haciéndose pasible a las sanciones previstas en el Art. 57º inc. b) por no contar con la aprobación del Ministerio de Educación, planes de estudio, infraestructura escolar y formación docente de quienes dirijan y ejerzan el profesorado en las academias correspondientes. Mendoza, 13 de agosto de 1999.

23/24/25/8/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores San Martín, cita y emplaza a Alejandra Beatriz Zavala, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos N° 17587 «ZAVALA DEBORA MAGALI p/ ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón,

secretario.

Bto. 56690

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, autos N° 141.618 «SOTO BARRIUSO GONZALO ARTURO c/SIFON VELASCO MARCELA SUSANA p/DIVORCIO CONTENCIOSO» notifíquese a Marcela Susana Sifón Velasco, de domicilio ignorado: «Mendoza, 2 de agosto de 1999. A los fines solicitados fíjase audiencia para el día 15 de setiembre de 1999 a las 10 horas. Notifíquese. Fdo. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73222

24/26/30/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Sec. N° 7, en autos N° 211.623, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/QUEVEDO, GUSTAVO ADOLFO p/EJEC. ACEL (CAMBIARIA)», notifica al demandado Sr. Gustavo Adolfo Quevedo (DNI. 11.508.411), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 14 y 29, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 18 de Diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Tener por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado. I- Ordenar se requiera de pago a la demandada Quevedo Gustavo Adolfo por el cobro de la suma de Pesos cuatrocientos uno con noventa y cuatro centavos (\$ 401,94), con más los intereses pactados que le reclama el actor, más los gastos de protesto por la suma de Pesos treinta y tres con ochenta y ocho (\$ 33,88) con más los intereses que correspondan, con más la suma de Pesos doscientos cincuenta (\$ 250), que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. II- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado a cuyo efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario y hasta cubrir la suma de Pesos ochocientos (\$ 800), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Hágase saber que el actor solicita los intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación, hasta el

momento de efectivo pago. Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dra. María T. A. Mattiello, Juez». «Mendoza, 22 de junio de 1999. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Quevedo Gustavo Adolfo como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese». Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez. Sec. Esc. Act. Raquel Inés Mendoza.

Bto. 73248

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 59,85

(\*)

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. Única, en autos N° 146.036 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RICO, MARCELO HORACIO p/EJEC. ACEL (CAMBIARIA)», notifica al demandado Marcelo Horacio Rico (DNI 20.810.066), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 15 y 25, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 21 de Diciembre de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: 1º- Tenerlo por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado a mérito del poder para juicios acompañado. 2º- Ordenar se requiera de pago a los demandados: Marcelo Horacio Rico, por la suma de Pesos catorce mil quinientos ochenta y siete con 16/100 (\$ 14.587,16), que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatro mil quinientos veintiséis con 10/100 (\$ 4.526,10), presupuestados provisoriamente para responder a intereses pactados, gastos de protesto, intereses y costas del juicio. 3º- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente, hasta cubrir la suma de Pesos diecinueve mil ciento trece con 26/100 (\$ 19.113,26), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto, se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de

domicilio en caso de ser necesario. 4º- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C.). Cóp. Rep. y notifíquese». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. «Mendoza, 28 de Junio de 1999. Autos, vistos... Resuelvo: 1º) Tener al señor Marcelo Horacio Rico como persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno». Regístrese y notifíquese». Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez. Esc. Act. Lilia Norma Cabrera.

Bto. 73247

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 54,15

(\*)

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.785 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CAPELLO, A. y OT. p/ EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Olga Teresita Longhi (L.C. N° 3.050.274), de ignorado domicilio, en Diario Los Andes, los siguientes resoluciones: A fs. 36: «Mza., 2/8/1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener a la Sra. Olga Teresita Longhi como persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes por tres con dos días de intervalo. Reg. y not.». Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». A fs. 14: «Mza., 8/10/1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte. 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Alberto Pascual Capello y Olga Teresita Longhi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ochenta y un mil trescientos (U\$S 81.300), que le reclama el actor con más la de Treinta y dos mil quinientos veinte (U\$S 32.520) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados desde la fecha de emisión hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. 3º) En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ciento trece mil

ochocientos veinte (U\$S 113.820), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4º) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5º) Téngase presente a las personas autorizadas. 6º) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Reg. y Not.». Fdo: Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 73229  
24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 54,15

(\*)

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.785 carat.: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CAPELLO, A. y OT. p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Alberto Pascual Capello (L.E. N° 6.834.371), de ignorado domicilio, en Diario «Uno», los siguientes resolutivos: A fs. 24: «Mza., 3/5/1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tener al Sr. Alberto Pascual Capello como persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Reg. y Not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». A fs. 14: «Mza., 8/10/1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte. 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Alberto Pascual Capello y Olga Teresita Longhi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ochenta y un mil trescientos (U\$S 81.300) que le reclama el actor con más la de Treinta y dos mil quinientos veinte (U\$S 32.520) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados desde la fecha de emisión y hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. 3º) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ciento trece mil ochocientos veinte (U\$S 113.820), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4º) A tal efecto se faculta el

auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5º) Téngase presente a las personas autorizadas. 6º) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Reg. y Not.». Fdo. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 73227  
24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 51,30

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4ª, notifica a Héctor Raúl Guñazú, D.N.I. N° 14.500.098, de ignorado domicilio, resolución de fs. 14 de los autos N° 153.958, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/HECTOR RAUL GUIÑAZU p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de Abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos quinientos diecinueve (\$ 519) en concepto de capital que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos doscientos sesenta y seis (\$ 266), que se fija provisoriamente para intereses pactados, gastos de protesto, (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Reg. y Not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 73232  
24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 112.459, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ESPINOZA WALTER EDUARDO Y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica a Walter Eduardo Espinoza, D.N.I. N° 16.568.256 y Silvia Verónica Allegretti, D.N.I. N° 22.010.987, de ignorado domicilios, la resolución recaída a fs. 60, la que transcripta en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de Julio de 1999. Autos y

vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Walter Eduardo Espinoza, Darío Rodolfo Nieto y Silvia Verónica Allegretti, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses dos mil trescientos setenta y cinco con 24/100 (U\$S 2.375,24) con más los intereses pactados, costas del juicio e IVA sobre intereses. Regulando los honorarios profesionales a los Dres. Eduardo Alberto Pose en la suma de Pesos ciento seis con 88/100 (\$ 106,88) y a Ricardo García Vieira en la suma de Pesos doscientos trece con 77/100 (\$ 213,77), respectivamente Declárase la rebeldía del accionado Sr. Darío Rodolfo Nieto, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan C. Pierre, secretario. Bto. 73231  
24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 112.429, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SA. LIGARI CARLOS ALBERTO Y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica a Carlos Alberto Saligari, D.N.I. N° 8.885.230 y Félix Emilio Lodi, L.E. N° 6.930.046, de ignorados domicilios, la resolución recaída a fs. 50, la que transcripta en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de Julio de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Carlos Alberto Saligari, Francisco Alfonso Capo y Félix Emilio Lodi, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses seis mil novecientos ochenta y uno con 42/100 (U\$S 6.981,42) con más los intereses pactados, costas del juicio e IVA sobre intereses. Regulando honorarios profesionales a los Dres. Eduardo Alberto Pose en la suma de Pesos trescientos catorce con 16/100 (\$ 314,16) y de Ricardo García Vieira, en la suma de Pesos seiscientos veintiocho con 33/100 (\$ 628,33), respectivamente. Declárase la rebeldía del

accionado Francisco Alfonso Capo, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan C. Pierre, secretario. Bto. 73230  
24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

A herederos de LOPEZ FERNANDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.299. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 73269  
24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LORENZO ESPINOZA o ESPINOSA PICHI o PICCHI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73266  
24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR PESUTTO CONTINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73288  
24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría número uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos N° 67.667 caratulados «BANCO UNION COMERCIAL e INDUSTRIAL S.A. (EN LIQ.) c/ELENA DE PERROTTA y OTRA por EC. CAMB.» se notifica y se hace saber a las demandadas Beatriz Colombini de Perrotta y Liliana Marcela Elst de ignorado domicilio, que a fs. 61 se dictó la siguiente sentencia cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., mayo 14 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Ordenar seguir la ejecución adelante en contra de Beatriz Colombini de Perrotta y Liliana Marcela Elst, hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado o sea la suma de Pesos cuatro mil, con más los intereses legales (Art. 622 del C.Civil en relación a la tasa activa promedio del Banco Nación) gas-

tos y costas del juicio hasta el día de su efectivo pago. 2º) Regular los honorarios profesionales del Dr. José G. André, en la suma de Pesos ochocientos (Art. 19 de la Ley 3641 to.). 3º)... Notifíquese. Publíquese. Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi (juez). Norma R. Ricci de Sieli (secretaria). Bto. 73262

24/26/30/8/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Juez de Paz Letrado y Tributario, secretaría número uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos N° 68.751 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS SOC. ANON. c/ GLADYS ALBINO, VICTOR MANUEL ALBINO y RUBEN A. ALBINO p/EJEC. CAMB.», se notifica y se hace saber a los demandados Gladys Albino, Víctor Manuel Albino y Rubén A. Albino, de ignorados domicilios, que a fs. 16 se dictó la siguiente resolución cuya fecha y resolutive dicen: «Gral. San Martín, Mza., noviembre 19 de 1997. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenarse requiera de pago a los demandados Gladys Albino, Víctor Manuel Albino y Rubén A. Albino por el pago de la suma de Pesos un mil seiscientos ochenta y dos con 55/100 que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos seiscientos treinta con 45/100, que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses (Art. 622 del C. Civil, en relación a la Ley 3939), gastos y costas del juicio. 3º) En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demanda que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de Pesos dos mil trescientos trece. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. 4º) Cítase a la demandada para defensa por el plazo de seis días y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 229 y 230 del C.P.Civil). Ejecútese. Firmado: Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria. Bto. 73263

24/26/30/8/99 (1 P.) \$ 42,75

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado de

Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 20782/7 caratulados «ESCOBAR RAFAEL ENRIQUE Y SERGIO DANIEL POR PRIVACION DE PATRIA POTESTAD» cita, emplaza al progenitor de los menores Rafael Enrique Escobar y Sergio David Escobar, el Sr. Germán Enrique Escobar, para que en el término de diez días corridos contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este tribunal a fin de que tome conocimiento y conteste lo actuado en los presentes bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 17, 21 y 309 y conc. del C.P.C. y Art. 307 y conc. del C.C. y Ley 6354). Esc. Act. Rosa G. Romano, secretaria. Bto. 73249

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 18.303 caratulados «N.N. HIJO POR NACER DE ANDREA ORTEGA p/ S.S.» cita, emplaza a la progenitora de la menor María Ortega, Sra. Andrea Ortega, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal a fin de tomar conocimiento de la resolución, que en su parte resolutive, a fs. 18 y vta. dice: «Mendoza, 22 de diciembre de 1998... Resuelvo: I- Declarar el abandono de la menor de edad María Ortega, D.N.I. 41.643.828, de parte de su progenitora Andrea Noemí Ortega, D.N.I. 22.093.846. II- Privar de la patria potestad a la progenitora de la menor María Ortega, D.N.I. 41.643.828, hija de Andrea Noemí Ortega, D.N.I. 22.093.846... Fdo. Dra. María A. Fontemachi de Bianchi, juez»; bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. y Ley 6354. Secretaria, 17 de agosto de 1999. Esc. Act. Rosa G. Romano, secretaria. Bto. 73289

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 28.688 caratulados «CIARDULLO MARIO GABRIEL c/PREDRO BARRA S.A. y OTS. ORD.» notifica a codemandados Félix Barra, Fredy Becerra y Daniel Becerra, de ig-

norado domicilio, de la resolución dictada a fs. 5 de autos y que dice: «Mendoza, 4 de julio de 1996. Por presentado, parte y por constituido el domicilio legal. De la demanda traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal todo ello bajo apercibimiento de ley, Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. José Luis Cano - Pte. de Cámara Primera del Trabajo. Bto. 73256

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) A/C. \$ 14,25

(\*)

Juzgado de Paz de La Paz, Mendoza, con competencia en minoridad, de conformidad a la Ley N° 5094, notifica a Jorge Antonio Torres, de ignorado domicilio, acción iniciada en autos N° 3772, caratulados «TORRES EDUARDO LUIS y OTRA por TENENCIA - ALIMENTOS Y REGIMEN DE VISITAS» por el término de diez días hábiles, para que comparezca y responda bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 212 del C.P.C.). Dra. Adriana Edith Monteleone, juez. Bto. 73256

24/31/8 y 3/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 11,40

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Secretaría número nueve, en los autos Nro.: 101 727, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ CROMBAS DIEGO ETTIENE p/ CAMBIARIA», ordena notificar a Crombas Diego Ettiene de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: Mendoza, 17 de mayo de 1999. - AUTOS Y VISTOS:...FALLO: Haciendo lugar a la demanda instada por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. CONTRA CROMBAS DIEGO ETTIENE, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado o sea la suma de dólares estadounidenses dos mil setenta y seis, con más sus intereses de la tasa anual vigente en dólares pactados y costas. 2) Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Fares, Jorge Daniel Jurczynszyn y Alejandro Abraham en la suma

de pesos doscientos siete con 60/100 y pesos doscientos setenta y seis 80/100 y ciento treinta y ocho 40/100, respectivamente (Arts. 2, 7, 19 y 31 de la ley 3641.- TO Dec. Ley 1304/75).- Declarar rebelde al demandado, a los términos de los art. 74 y 75 del C.P.C.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posada.- Juez. Marta I. H. de Bustos, secretaria. Bto. 73256

24/27/8 y 1/9/99 (3 Pub.) \$ 34,20

(\*)

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.785 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CAPELLO. A. y OT. p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Alberto Pascual Capello (L.E. N° 6.834.371) y a Olga Teresita Longhi (L.C. N° 3.050.274), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial, los siguientes resolutive: A fs. 14: «Mza, 8/10/1996. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte. 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Alberto Pascual Capello y Olga Teresita Longhi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ochenta y un mil trescientos (US\$ 81.300), que le reclama el actor con más la de Treinta y dos mil quinientos veinte (US\$ 32.520) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados desde la fecha de emisión hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. 3º) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ciento trece mil ochocientos veinte (US\$ 113.820), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4º) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5º) Téngase presente a las personas autorizadas. 6º) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y conc. del C.P.C.). Reg. y Not. Fdo. ...». A fs. 24: «Mza., 3/5/1999. Autos y vistos...



Resuelvo: 1º) Tener al Sr. Alberto Pascual Capello como persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno». Reg. y Not. Fdo: Dra. Lucía Martín, Juez». A fs. 36: «Mza., 2/8/1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener a la Sra. Olga Teresita Longhi como persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario «Los Andes» por tres con dos días de intervalo. Reg. y Not.». Fdo: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73228

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 62,70

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Número Diez, en los autos N° 98.930, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RUMBO CESAR DOMINGO p/ COBRO DE PESOS», ordena notificar a Rumbo César Domingo de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 5 julio de 1999. Y Vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. condenando Rumbo César Domingo, a que en el plazo de diez días pague al primero nombrado la suma de Pesos dos mil ochocientos ochenta y tres con cincuenta y cinco centavos (\$ 2.883,55), con más los intereses legales desde abril de 1998. II- Costas a los demandados vencidos. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Jurczynszyn e Ignacio Farés en las respectivas sumas de Pesos quinientos setenta y seis (\$ 576,00) y Doscientos ochenta y ocho (288,00) sin perjuicio de los reajustes complementarios que correspondan (Arts. 11, 13, 19 y 31 Ley 3641). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Fariás, Secretaria.

Bto. 73257

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 21.247/7º caratulados «BARROS MARIELA p/AUTORIZACION PARA VIAJAR» cita emplaza al Sr.

Néstor Daniel Barros, D.N.I. N° 10.482.112, progenitor del menor causante Mariela Barros, D.N.I. N° 28.793.060, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a este Séptimo Juzgado de Familia, Montevideo y Mitre, 2º piso, Ciudad, a fin de tomar conocimiento de las acciones iniciadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 69 y conc. del C.P.C. Ley 6354. Secretaria: 17 de agosto de 1999. Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 73283

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles, a la Sra. María Nancy Ortega (sin datos filiatorios y de ignorado domicilio) a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos N° 58.202-B caratulados «QUINTANILLA ORTEGA MARIBEL p/SU SITUACION». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario: Esc. Act. Telio Federico Rivamar.

Bto. 53080

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

#### Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos de Mendoza

Decreto Ley 3485/63. Ley 5908. Comunicado: La Junta Electoral comunica la Suspensión de los Términos a partir del 20-8-99, del llamado a Elecciones que debía realizarse el día 25-9-99. Junta Electoral: Ing. Químico Alfredo D. Viotti, presidente. Silvia Inés Coria, secretaria adjunta.

Bto. 73312

24/8/99 (1 P.) \$ 2,85

### Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.193 cita herederos y acreedores de MARIA SAEZ, comparendo ocho de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 78727

3/10/17/24/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.536 «VERAGUA JAVIER FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de setiembre próximo ocho treinta

horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 79104

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.710 «TOURRES ESTEBAN ADOLFO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 79094

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 114.107 caratulados «VALENCIA PILAR DORA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día ocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino.

Bto. 79120

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.040 «ORTEGA RODOLFO RUBEN por SUC.» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 79096

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.554 «BISCOPOVICH JORGE y PEINADO CANDELARIA PURIFICACION p/SUCESION», comparendo veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 79100

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo herederos y acreedores de María Teresa Romero para el día veintiséis de agosto próximo a las diez horas. Autos N° 24.336 caratulados «ROMERO MARIA TERESA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 79102

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA GUADALUPE GUTIERREZ, JUAN JESUS RODRIGUEZ y/o JESUS RODRIGUEZ SOTO y JESUS

PALMIRO RODRIGUEZ VENTURA, al comparendo del día siete de setiembre próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 77.743. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 79084

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.300 cita herederos y acreedores de EMILIO ARGENTINO CARUSO, comparendo siete de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 79082

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.186 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARLI GERMANO y CUBESINO EMA RAMONA al comparendo del día veintisiete de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 79092

11/13/18/20/24/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.895 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA GROSSO comparendo día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 79209

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.250 cita herederos y acreedores de ELVIRA GIMENEZ y ANTONIO BARROSO, comparendo quince de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 79199

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ERNESTO ZANGRANDI, comparendo cinco de octubre próximo once horas. Expte. N° 39.799. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57547

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.298 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDMUNGO VEGA, al comparendo del día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 79228

13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, cita a herederos y acreedores de Pablo Pereyra, comparendo día quince de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 32.755 «PEREYRA PABLO p/SUCESION». José Grucci, secretario. Bto. 79207  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIA SOLANGE FASSINA DE LIVELLARA, al comparendo el día quince de setiembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 76.955. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 79218  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintisiete de agosto de 1999 ocho y treinta horas. Autos 101.439 «PIEDRAFITA NELIDA p/SUCESION». Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez. Norma Piastrellini, secretaria. Bto. 53067  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.585 caratulados «CASTRO FRANCISCO DEL CARMEN y PLACIDA CANTOS - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 79198  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FANNY LUISA RAMIREZ, comparendo día siete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.661. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 79196  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.784 «MIRANDA JUAN CARLOS p/SUCESION», comparendo treinta y uno de agosto próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 79231  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JORGE

ALBERTO PORTABELLA comparendo día trece de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.564. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 79232  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.073 caratulados «OLAGUER FELIU ELZA DE LAS MERCEDES p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Elza de las Mercedes Olaguer Feliú al comparendo día siete de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 79234  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.470 caratulados «GUYET LUIS ISIDRO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Luis Isidro Guyet, comparendo quince de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 79240  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.890 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO HANS SEHER, comparendo día veintisiete de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 79239  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.393 «MOLINA JULIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día treinta de agosto próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 79250  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.539 caratulados «ARIAS ALDO ISMAEL por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Aldo Ismael Arias, comparendo veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 72877  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.074 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANCHEZ TERESA al comparendo del día seis de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 72879  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.882 «DIFILIPO NORBERTO RAMON p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 72880  
13/18/20/24/26/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.385 caratulados «ROMERO DESIDERIO NESTOR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Desiderio Néstor Romero, al comparendo día veinte de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 72980  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.744 cita y emplaza a herederos y acreedores de NAZARIA CABRERA y FELIX GEE, comparendo día nueve de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 72988  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.598 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCAS EVANGELISTA CARMONA, al comparendo del día veintitrés de setiembre próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 72986  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de NELLY EDIE GUIÑAZU, comparendo quince de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 138.116. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 73003  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de VICTOR RAUL LENCIONI, comparendo día ocho de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.549.

Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 72979  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RESTITUTO ROJAS, comparendo cinco de octubre próximo, once y treinta horas. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56677  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.371 cita herederos y acreedores de SEBASTIAN CALI, LUISA TERESA PUP y SANTIAGO JUAN JOSE CALI, comparendo veintiocho de setiembre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a c/Secretaría. Bto. 57549  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ALCHAPAR, comparendo cuatro de octubre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.779. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56678  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.878 «SANTIVÁÑEZ JUAN ARTURO y BONIFACIA DEL ROSARIO GALDAME p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día ocho de setiembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 72956  
18/20/24/26/30/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de EULOGIO ANTONIO NATEL, comparendo treinta de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.777. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56688  
19/24/26/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FRANCISCA GARRO, comparendo veintidós de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.709. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 56683  
19/24/26/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO PARISI al comparendo del día veintiséis de agosto próximo a las doce horas en el Expte. Nº 78.181. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 73028  
19/20/23/24/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos de Alfredo Araujo en autos Nº 65.863 «ALI JALIME p/SUCESION», comparendo veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73093  
20/24/26/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/SUCESION B.L.S.G.» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día ocho de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) A/ Cobrar \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.330 cita herederos y acreedores de ALEJANDRO HIPOLITO ANDRADE, comparendo catorce de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 73091  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos Nº 24.615 caratulados «BELARDINELLI GUIDO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Guido Belardinelli comparendo veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 73166  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.479 «DI PAOLA EMA TERESITA p/SUC.», comparendo veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73153  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ISABEL MARGARITA CILAURO, al comparendo del día veintisiete de setiembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 77.483. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 73128  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 11.379 «SOSA LUIS SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73134  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.379 «BUSTOS JULIO JORGE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 73123  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de LINARDELLI ANA VALENTINA al comparendo del día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.534. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 73121  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 139.889 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PONS, comparendo día dos de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 73119  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.842 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIA CLOTILDE MOLINA, comparendo día catorce de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 73113  
20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.416

«HERRERA ALBINO ESTEBAN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73237  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.176 cita herederos y acreedores de OSCAR GERARDO DIAZ, comparendo cinco de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 73253  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.417 «PUEBLA DEMETRIO p/SUCESION», comparendo ocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73252  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.473 «PERAZZOLLI EZIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo trece de setiembre próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73238  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.498 «GUERCI MARIA SUSANA p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo trece de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73239  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARINO GIMENEZ, comparendo catorce de setiembre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.566. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 73.982 «BESSO MARIA LUISA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el ocho de setiembre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 73281  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.710 caratulados «BADALONI CLEMENTINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 73287  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, autos 141.233 FUNES ANTONIO ARMANDO y NORA SILVINA FUNES RODRIGO - SUCESION. Cita herederos y acreedores de Sergio Armando Funes Rodrigo, comparendo seis de setiembre próximo once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73258  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 107.881 «SILVESTRI GRACIELA DEL CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 73265  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.901 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIA ELENA BOLADO, comparendo día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 73264  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RUBEN DARIO SIKORA, al comparendo del día siete de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte.

Nº 78.155. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 73276  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.444 caratulados «SAVINA ANTONIO BAUTISTA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Bautista Savina, al comparendo día veintidós de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 73277  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.330 «SALINAS JUAN CARLOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintidós de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73271  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de María Rosa Fernández, comparendo 16 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. Nº 109103 «FERNANDEZ MARIA ROSA SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 73261  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.482 «BLANCO DOLORS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo dieciséis de setiembre próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73260  
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 107.901 «FIOCHETTI ANTONIO SIRILO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 73223  
24/26/30/8 y 2/6/9/99 (5 Pub.)  
\$ 9,50



Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 1.231,07 m2 propiedad de Estación de Servicio Los Andes Sociedad Anónima, Comercial, ubicada en Remedios Escalada de San Martín 868, Dorrego, Guaymallén. Agosto 29, hora 15.

Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 290,12 m2 propiedad Juan Manuel Fernández y otra, calle San Vicente Nº 1.451, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 29, hora 9.30.

Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 10507,14 m2 propiedad Félix Gili, calle Silvano Rodríguez s/n, desde intersección calles Silvano Rodríguez y Callejón Los Italianos, a 1512 metros al norte, sobre costado oeste, Kilómetro 8, Guaymallén. Agosto 29, hora 8.00.

Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 360 m2 de Jorge Encinas y otro, en Mercedes Tomasa de San Martín 282, Ciudad, Maipú. Agosto 30, hora 17.

Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 210,47 m2 propiedad Edith Rosa Clementina Puglia, fundo enclavado, ubicado General Manuel Belgrano Nº 637, 25,40 mts. al este, por colindante oeste. Ciudad, Capital. Agosto 30, hora 12.00.

Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 300,00 m2 de Isidro Teodoro Reta, calle Laprida 188, Ciudad, General Alvear. Agosto 30, hora 17.

Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 265,00 m2 parte mayor extensión de Ernesto Fernández, pretende Carlos

Agustín Vilchez. Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Acceso Barrio Jardín 39,00 mts. norte calle Presidente Illía, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: José Giménez Gil. Sur: Lucía del Río. Este: Mártires Arce. Oeste: Acceso Barrio Jardín. Agosto 30, hora 16.

Bto. 73164  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará 360,14 m2 de Andrés Nanfra, calle Alvear 953, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 29, hora 10.

Bto. 73162  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 257.204,03 m2 propietario Fanny Elena Aguirre de Videla, servidumbre de tránsito s/n, 4.150 metros al oeste de calle Cobos, 6.250 metros al norte de Ruta Provincial 86 y por servidumbre 3.160 metros al oeste. Agrelo, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 9.30.

Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 148,00 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Eduardo Enrique Noello, Antonio Rubino, Nazario Diyunes, José Canzonieri y Carlos Rafael Godoy, pretendidos por Fani Mabel Magallanes, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Ubicados en calle Soberanía Nacional 227, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte y Este: los propietarios. Sur: calle Soberanía Nacional. Oeste: Claudio Ferreyra. Agosto 30, hora 15.

Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 30.000,24 m2 propiedad Salvador Di Cicco y María Luisa Meta de Di Cicco, Don Bosco s/n, 150,00 mts. N.O. calle Pescara (costado oeste), Rodeo del Medio, Maipú. Agosto 29, hora 9.00.

Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

José Gantús, Agrimensor, mensurará 1.090,46 m2 Diego Carlos Martínez y otra, calle Alvarez Condarco 255, Ciudad,

Godoy Cruz. Agosto 29, hora 10.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 110,00 ha. de Edelmira Villanueva de Lemos, Ruta Nacional 142 Km. 41 costado sur. Setiembre 1, hora 12.00.

Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 1.286.020,12 m2 propietario Raúl Ramón Aguirre Molina, servidumbre tránsito s/n 4.150 metros al oeste calle Cobos, 6.250 metros al norte Ruta Provincial 86, por servidumbre 4.250 metros al oeste, Agrelo, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 10.00.

Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 1.044.905,31 m2 propietario Fanny Elena Aguirre de Videla. Servidumbre de tránsito s/n, 4.150 metros al oeste de calle Cobos, y 5.400 metros al norte de Ruta Provincial 86, Agrelo, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 10.30.

Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 5.936.962,03 m2 propietario Raúl Ramón Aguirre Molina, servidumbre de tránsito s/n, 4.150 metros al oeste de calle Cobos y 1.250 metros al norte de Ruta Provincial 86, Agrelo, Luján de Cuyo. Agosto 30, hora 11.00.

Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Soto, Agrimensor, mensurará aproximadamente 10 ha. parte mayor extensión propiedad de Presidente Park S.A. ubicada calle La Falda e intersección con Paso a Nivel Ferrocarril General Belgrano, El Challao, Las Heras. Agosto 29, hora 9.30.

Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 114.186,36 m2 propiedad Irma Ramona Lazzaro de Florida, Ruta Nacional 40, Km. 43, Ugarteche, Luján de Cuyo. Agos-

to 29, hora 9.  
Bto. 73163  
20/23/24/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará aproximadamente 300,00 m2 de Eduardo Enrique Noello, José Canzonieri, Antonio Rubino, Carlos Rafael Godoy pretendido por Ramón Pescara, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Islas Malvinas costado este 35 metros norte Carril Gómez, General Gutiérrez, Maipú. Setiembre 30, hora 18.00. Límites: Norte: Gilverto Rinaldi, Luis Gozategui, José Romero. Sur: Susana Buscopovich. Este: Roberto Muñoz. Oeste: calle Islas Malvinas.

Bto. 73215  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará aproximadamente 764 m2 propiedad de Alfonso Granada y Di Biase, María Leticia Granata y Di Biase, Juan Di Biase y Granata, Tomás Di Biase y Granata, Ana Di Biase y Granata; pretendida por Patricia Montserrat Tejeda, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Casciani Héctor; Cortijo Guido. Sur: Alfonso Granata y Di Biase. Este: Granata y Cía. S.R.L. Oeste: calle pública en calle 9 de Julio 44, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 1, 15 horas.

Bto. 73215  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Javier Oyhenart, Agrimensor, mensurará 132,81 m2 propiedad Domingo Julio Abbona, calle Pedro Molina 775, Ciudad, Capital. Agosto 30, hora 15.00.

Bto. 73215  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 1.000,00 m2 parte mayor extensión propiedad Alcibiades Ortiz, pretendida en título supletorio Ley 13512 por Enrique Fabián Guillot, Ruta Provincial 82 s/n a 90 metros al oeste de calle Mitre, costado sur, frente al Club Chacras de Coria, El Challao, Las Heras. Agosto 30, hora 16.

Bto. 73215  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 220041,34 m2 de Francisco Miguel Real en costado norte calle Tulumaya a 622 metros al oeste de calle Víctor Hugo, Los Corralitos, Guaymallén. Agosto 30, hora 11.00.

Bto. 73217  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Santander, Agrimensor, mensurará 744,51 m2 propiedad José Reitano calle Remedios Escalada 1150, Coronel Dorrego, Guaymallén. Agosto 30, hora 9.

Bto. 73217  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Santander, Agrimensor, mensurará 4 ha. aproximadamente parte mayor extensión propiedad Juan Gutiérrez Alvarez, Ruta Provincial Nº 23 s/n y calle El Algarrobo esquina sur-oeste, El Borbollón, Las Heras. Agosto 31, hora 9.

Bto. 73217  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará aproximadamente 37.000 ha. de Manuel J. Cordiviola y Rafael Emiliani, pretendida por Armando Hanoch Marfil y Luis Marfil, Italo Marfil y Mario Marfil. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Sociedad Anónima La Sarita y Salinas Rubén. Sur: Teodoro Semeniuk. Este: Bruni, Sergio Benito Luis. Oeste: Pinto, Juan Adolfo. Ubicación y punto de reunión: Ruta Provincial 180 a 36 km. al sur de Cerro Nevado por Huella a La India Muerta, 20 km. al este de Ruta 180, Minera Oeste S.R.L. La Escondida, Punta de Agua, Malargüe. San Rafael. Agosto 30, hora 10.

Bto. 73217  
23/24/25/8/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)  
**El Gobierno de Mendoza,  
Ministerio de Ambiente y  
Obras Públicas**

Mediante la Dirección de Ordenamiento Ambiental, comunica que ofrece en venta A LOS COLINDANTES, un terreno fiscal de aproximadamente 537 m2 (triángulo) de 20x53,70 mts. ubicado en lateral norte del Acceso a 101 mts. oeste de calle Allayme, San José,

Guaymallén. Ley 4492 Art. 2º inc. d.

Bto. 73225  
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará parte de mayor extensión aproximadamente 8580 m2 de Salvador Giménez Alonso, calle San Martín y Belgrano esquina sureste, Costa de Araujo, Lavalle. Agosto 31, hora 15.00.

Bto. 73291  
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 500 m2 (parte mayor extensión) propiedad Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, calle Cadetes Chilenos 590, Palmira, San Martín. Setiembre 1, hora 17.

Bto. 73291  
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 714,46 m2 propiedad de Antonio Ruiz Calvo. Calle Wenceslao Núñez Nº 1141, Ciudad, Rivadavia. Agosto 31, hora 16.

Bto. 73291  
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 1.560 m2 de Pablo Sigifredo Díaz, Colón 62, Ciudad, General Alvear. Agosto 31, hora 15.

Bto. 73290  
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 393,88 m2 de Rubén Darío Franco, calle Laprida y Pasaje Franco, esquina nor-oeste, Ciudad, General Alvear. Agosto 31, hora 17.

Bto. 73290  
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 7 ha. 3.782,94 m2 (parte mayor extensión) propiedad Luis Arnaldo González, Avenida 25 de Mayo 640, Villa Nueva, La Paz. Agosto 31, hora 13.

Bto. 73290  
24/25/26/8/99 (3 P.) \$ 5,70



**Avisos  
Ley 11.867**

**MUNDO MAGICO SOCIEDAD DE HECHO** - Se comunica a terceros y acreedores la transmisión a título oneroso del cincuenta por ciento (50%) indiviso de la sociedad de hecho que gira bajo la razón social «Mundo Mágico» local de calle Colón Nº 147 de Ciudad, Mendoza, siendo la transmitente la Sra. Elena Rosana Morales, D.N.I. Nº 17.621.216, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio real en calle Maure Nº 537 de Ciudad, Mendoza y el beneficiario adquirente el Sr. Marcelo Alberto Morales, D.N.I. Nº 13.760.969, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio real en calle San Lorenzo Nº 12, 8º piso, dpto. 4 de Ciudad, Mendoza. A los fines establecidos en los Arts. 4 y 5 de la Ley 11.867, se establece domicilio especial en Colón Nº 147 de Ciudad, Mendoza en horario de 9.00 a 12.30 y 16.00 a 20.00 hs. de lunes a viernes y sábados de 9.00 hs. a 13.00 hs.

Bto. 73098  
20/23/24/25/26/8/99 (5 Pub.)  
\$ 42,75



**Avisos  
Ley 19.550**

(\*)

**PE SOCIEDAD ANONIMA -**

En el edicto de fecha 22 de julio de 1999 se omitió consignar como parte del instrumento constitutivo Acta de Subsanción por escritura número 219 de fecha 19 de julio de 1999, pasada ante el escribano Silvestre Peña y Lillo, corriente a fojas 1.581 del protocolo del Registro Notarial número 129 de Capital a su cargo.

Bto. 73221  
24/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**ESPECTACULOS DEL OESTE S.A.**

- Ampliación de la publicación realizada el día 8/1/99. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mis-

mo término con el fin de las vacantes que se produjeren, en el orden de sus elección. Objeto: Mineras: Explotación de minas, cantera y yacimientos, depósitos de canto, rodado, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, realizar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos o de extracción o purificación de sus productos. Inmobiliarias: Comprar o vender todo tipo de inmuebles destinados a la locación particular o comercial o para ser remodelados y vendidos con posterioridad. También podrá constituir cualquier tipo de edificación o realizar mejoras, sobre inmuebles propios o de terceros. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos; acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Comercialización: Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República o del exterior de bienes muebles y materias primas de la sociedad o de terceros. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos relativos a la industria petrolera, minera, alimenticia, como asimismo explotación de la industria metalúrgica pesada y liviana, fundición o mecanización de metales. Exportación e Importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Espectáculos y Entretenimiento: Mediante la explotación y distribución de todo tipo de espectáculos, entretenimientos, cines, teatros, video, televisión, recreación y afines, pudiendo realizarlo por medio de mandatos y representantes, y explotar todo tipo de actividad relacionada con los mismos. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de

consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales. Constitución: Acta de Constitución N° 43 del 13/11/96 y Actas de Subsanción N° 140 de fecha 22/10/98 y N° 55 de fecha 18/8/99.

Bto. 73250

24/8/99 (1 P.) \$ 26,60

(\*)

**GYPSY ANDINA S. A.** - Reforma de estatutos Según lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 12 de mayo de 1999, según consta en acta N° 27 obrante a fojas 62 del Libro de Actas N° 1 rubricado, se ha modificado el régimen de fiscalización. El artículo 15 ha quedado así redactado. Artículo décimo quinto: En tanto la Sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19550 se prescindirá de la sindicatura poseyendo los accionistas el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la citada Ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto establecido en el artículo 299 de la misma Ley, la Asamblea que así lo resolviera debe designar síndico sin que sea necesaria la reforma de estatutos. En este caso la Asamblea de Accionistas elegirá un síndico titular y un síndico suplente, teniendo cada acción derecho a un voto, cumpliendo con las condiciones exigidas por los artículos 285 y 286 de la Ley 19550. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea fijará su retribución. El Directorio.

Bto. 73270

24/8/99 (1 Pub.) \$ 10,45

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**Dirección General de Mantenimiento y Construcciones**  
Expte. N° 21-117/99

Llámase a licitación pública para el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

**Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Artes - Bloque de Aulas Interdisciplinarias.**  
**Presupuesto oficial:**  
**\$ 2.466.100,00.**

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Garantía de licitación: \$ 24.661,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 78647

4/5/6/9/10/11/12/13/17/18/19/20/23/24/25/8/99 (15 P.) \$ 128,25

### ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)

Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).

Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución N° 364/99 asentada en Acta N° 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles N° 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m<sup>2</sup>.

La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero.

**Valor base: \$ 930.000.**

Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía N° 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza N° 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos

Mejía 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base.

Valor del pliego. \$ 1.000.

Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF.

Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre. Bto. 72951

18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 26 de agosto de 1999, hora 10.00.

Licitación Privada - Expte. N° 19401-D-99. Resol. N° 00788-DA-99.

Para contratación de transporte de alumnos de la Escuela N° 8-448 «Eva Perón» de Capital, desde la Municipalidad de Rivadavia, hasta el establecimiento y desde Maipú hasta el establecimiento, los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 a 20.00 hs., 2° piso, ala este, Casa de Gobierno.

19/20/23/24/8/99 (4 P.) S/Cargo

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

#### UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO Licitación Privada N° 28/99

**Objeto: Adquisición de dos hidrolavadoras eléctricas.**

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Cinco pesos (\$ 5,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.



Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 30 de agosto de 1999 a las nueve (9.00) horas.  
Bto. 73183  
23/24/8/99 (2 P.) \$ 11,40

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Y OBRAS PUBLICAS  
D.A.C.O.P. - Dirección de  
Administración de  
Contratos y Obras Públicas  
Licitación Pública**

«Provisión artefactos de iluminación para espacios exteriores del Hospital Central».

Resolución AOP-1660/99.

Presupuesto oficial: \$ 81.101,40.

Precio del pliego: \$ 100.

Fecha de apertura de sobres: 7 de setiembre de 1999 a las 10 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en la fecha y hora indicadas.

23/24/25/8/99 (3 P.) S/Cargo

**MUNICIPALIDAD DE  
JUNIN**

Llama a licitación pública para el día 3 de setiembre de 1999 a la hora 10 con la finalidad de proceder a la compra de materiales de construcción para realizar 59 hábitat básicos, según expediente N° 3987/99.

Apertura de sobres y consultas: Dirección de Compras y Suministros y Dirección de Acción Social.

Bto. 73190

23/24/8/99 (2 P.) \$ 9,50

**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE  
Licitación Pública  
Expte. 4628/99 -  
Resolución 691/99**

Objeto: Adquisición de materiales de construcción.

Fecha de apertura: 14-9-99 a las 10 hs.

Valor de pliegos: \$ 50.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.

Bto. 73209

23/24/8/99 (2 P.) \$ 7,60

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DIRECCION GENERAL  
DE ESCUELAS**

Llámase a contratación directa para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 26 de agosto de 1999, hora: 11,00.

Contratación Directa - Expte. N° 7524/99.

Destape y limpieza de cañerías, pozos y cloacas de escuelas de la Provincia de Mendoza, escuelas dependientes de Dirección General de Escuelas.

Presupuestos: se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso ala este de la Casa de Gobierno. (sin cargo).

20/23/24/25/8/99 (4 Pub.) s/c.

**(\*)  
MUNICIPALIDAD  
DE RIVADAVIA  
MENDOZA**

**Llamado a licitación pública**

Llámase a licitación pública para la perforación de un pozo y construcción de un tanque elevado para suministro de agua potable destinado a la Escuela Escorihuela Gascón.

Apertura: 1-9-99. Hora: 10.

Expte. N° 2278-2-0-99, Resolución N° 981/99

Valor del pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Presupuesto: Recursos provenientes del Fondo Fiduciario.

Informes: Of. Compras y Suministros, Tel 444544 - 444549, Int. 216. Bto. 73286

24/8/99 (1 P.) \$ 6,65

**(\*)  
EprE - ENTE REGULADOR  
ELECTRICO**

**Concurso Público s/Exp. N°  
195/99 Ente Provincial  
Regulador Eléctrico (EprE)**

Adquisición: Instrumental para control de calidad de servicio y suministros.

Apertura: 31 de agosto de 1999.

Precio de las bases: \$ 100 (Pesos cien).

Venta del pliego: desde el 19 de agosto de 1999, mediante depósito bancario.

Horario de apertura: 12 horas.

Lugar de apertura: Sede del EprE, San Martín 285, Ciudad, Mza. C.P. 5500.

Tel/Fax: (0261) 4244242.

24/8/99 (1 P.) S/Cargo

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 312.857,81
Entrada día 23/08/99	\$ 1.860,60
Total	\$ 314.718,41

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

**(\*)  
MUNICIPALIDAD DE  
LUJAN DE CUYO  
Licitación Pública N° 19**

Adquisición: Construcción edificio p/Polideportivo Perdriel.

Expediente: 4817-S-99

Apertura: 03/09/99

Hora: 10.00

Valor del Pliego: \$ 500,00

Bto. 73118

19/24/8/99 (2 Pub.) \$ 7,60

**Fe de erratas**

**(\*)**

En el edicto mandado a publicar los días 10-11-12-13-17/8/1999, en los autos número 30.409 caratulados **«MELIAN, María de L. y Ots. p/Concurso Preventivo»**. Donde dice: «Por lo que Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 3º

de la resolución que glosa a fs. 76/77 y vuelta debiendo leerse «Seis de Octubre Próximo». Debe decir: «Por lo que Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 3º de la resolución que glosa a fs. 76/77 y vuelta debiendo leerse «Seis de Setiembre Próximo».

Bto. 73255

24/8/99 (1 P.) \$ 4,75

**(\*)**

En la Edición del 8-7-99, se publicó la Resolución General N° 30/99 de la Dirección General de Rentas. En la página 5833, primera columna, donde decía: «... Alícuota: el porcentaje aplicable será el 3% (tres por ciento). Sujetos comprendidos...», debió decir: «... Alícuota: el porcentaje aplicable será el 3% (tres por ciento). Anexo VII - Sujetos comprendidos...».

24/8/99 (1 P.) S/Cargo